



2^a SECCION

JUDICIALES

MARTES 9 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 86
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 1a Nom. C.C. Sec. Natalia MORENO en autos "WEHBE, YAMIL ROQUE C/ FLINTA, MARCELO JOSÉ - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - Expte. 9486272"; Mart. TINTO M.P. 01- 1550 domic. D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, 100% der. y acc. usucap. s/inmueble Rafael Nuñez 3561 B° Cerro de las Rosas, Cdad. de Cba. Inscripto en la Matrícula N° 194.418 (11 - CAPITAL). Ocupado por ddo. DESCRIPCION casa 2 plantas living, comedor, galería, cocina, patio, 3 dorm., baño, balcón, cuarto serv. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 09/05/2023, a las 11:00hs, hasta el 16/05/2023 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$11.616.920) posturas \$116.170, debiendo el comprador abonar en el plazo de las 24 hs de finalizado el remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley (5%) al martillero, y el aporte del (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratificación de compra y const. de domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: En el lugar de su situación, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 05/04/2023.-

2 días - N° 451932 - \$ 2363,60 - 09/05/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Jueza de 3° Nom. C.C.F. Río Cuarto, comunica que en los autos "ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11552608), por Sentencia N° 15, del 14/4/2023, HA RESUELTO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo de ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA, CUIT 30-71527210-1, inscripta en el Reg. Púb. de Com. de esta provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número de Matrícula 15295 A, con sede social en Boulevard Roca 853 de Río Cuarto, provincia de Córdoba; 9°) Fijar hasta el día 9 de junio de 2023 inclusive,

el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; debiendo atenerse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). 10°) Establecer el día 18 de agosto de 2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ se dictará el día 20 de octubre de 2023. 11°) Determinar el día 10 de noviembre para la presentación del Informe General; 12°) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días de dictada la resolución prevista por el art. 36 LC; esto es el 03 de noviembre de 2023. 13°) Fijar como fecha para dictar la resolución de categorización el día 14 de diciembre de 2023, desde la cual comenzará a correr el periodo de exclusividad el que dispongo sea de 120 días (art. 43 LCQ); venciendo el mismo el día 29 de mayo de 2024. 14°) Fijar el día 22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo si la deudora no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo; 16°) Determinar que el comité provisorio de acreedores (art. 14 inc. 13 LCQ) estará integrado por el Banco Galicia, Fadel SA y Banco Patagonia, conjuntamente con un representante de los trabajadores de la concursada, elegido por los trabajadores, a cuyo fin deberá la sindicatura ponerlos en conocimiento de la presente, en el término de 72 horas de aceptado el cargo; a los fines de que acepten tal responsabilidad y unifiquen domicilio dentro del término de cinco días de efectuada la referida comunicación. Síndico: Estudio Contable FERREYRA-GARCIA, Cdres. Sergio Omar Ferreyra (Mat. 10-95270), Cel. 0351 2411184, y

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 31
Sentencias	Pág. 31
Usucapiones	Pág. 32

Abelardo García Pierini (Mat. 10-089479), Cel. 351 5472784; Belgrano 45, 1er piso, oficina 25, Río Cuarto; sindicosferreyragarcia@gmail.com. Oficina, abril de 2023. Dra. Ana Montañana, Sec.

5 días - N° 449917 - \$ 13652,75 - 15/05/2023 - BOE

Sr. Juez del JUZGADO 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC de la ciudad de Córdoba en autos "OMIL, MARTIN FEDERICO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 11720964" SENTENCIA NUMERO: 43. CORDOBA, 19/04/2023. Y VISTOS:.....- Y CONSIDERANDO:.....- SE RESUELVE: I) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Martín Federico Omil declarada por Sentencia Número Veinticuatro de fecha 16/03/2023, y lo dispuesto en su parte resolutive debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin. II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. Martín Federico OMIL, D.N.I. 27.013.152, CUIL N° 20-27013152-3, con domicilio en calle Posadas N° 27, localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba.....- VII) Disponer que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo la Sra. Síndica actuante Cra. Paola Verónica Gonella. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día veintidós de Junio de dos mil veintitrés (22/06/2023). IX) Fijar como fecha hasta la cual la Síndica podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día diecisiete de Agosto de dos mil veintitrés (17/08/2023).....- X) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día

veintinueve de Septiembre de dos mil veintitrés (29/09/2023) la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XI) Fijar como fecha para la presentación por el concursado de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 L.C.Q.) el día dieciocho de Octubre de dos mil veintitrés (18/10/2023). XII) Fijar como fecha para que la Sra. Síndica presente el Informe General el día primero de Noviembre de dos mil veintitrés (01/11/2023). XIII) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el día primero de Diciembre de dos mil veintitrés (01/12/2023). XIV) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día veinticuatro de Abril de dos mil veinticuatro (24/04/2024). XV) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día diecisiete de Mayo de dos mil veinticuatro (17/05/2024) a las 10:00 hs.....- XVI) Fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el día veinticuatro de Mayo de dos mil veinticuatro (24/05/2024) (art. 43 L.C.Q.)... - Fdo: RUIZ Sergio Gabriel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 451729 - \$ 23156 - 09/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos "ALEGRE, DELIA DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°11706862), por SENTENCIA NUMERO: 39 del 12/4/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Delia del Valle Alegre (D.N.I. N°14.290.722 - C.U.I.L. N°23-14290722-4), X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el ante el síndico Cr. Arturo E. Conti, con domicilio en Av Valparaíso 2885 de esta ciudad de Córdoba;(mail: enriqueconti@yahoo.com.ar; Tel. 3515319634; horario lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., hasta el 6 de junio de 2023 inclusive.

5 días - N° 452051 - \$ 2596,25 - 12/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "MELGAREJO, LUCIO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE DEL PATRIMONIO DEL FALLECIDO" (Expte. N°9929418), por Sentencia N°46 del 25/04/2023 se dispuso: Declarar en estado de quiebra el 'patrimonio' del fallecido Sr. Lucio Melgarejo (D.N.I. N°8.538.711), con último domicilio real denunciado en Camino San Carlos N°8900 (km 8 y 1/2) de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a

los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 16/06/2023. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 15/08/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 31/08/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/09/2023. Síndica designada: Cra. Laura María Carmona, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, 2° Piso, Córdoba; TE: 4237960; Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.- Of.: 02/05/2023.-

5 días - N° 451970 - \$ 11630 - 09/05/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. Civ y Com. Fam. Sec N° 4 de la Ciudad de San Francisco, autos: "MONJE, IRINA DAYANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10929334", por Auto N° 92 de fecha 20/04/2023 se resolvió: I) Extender el período de exclusividad en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, el que llegará a su término el día 08 de junio de 2023; II) Fijar fecha para la Audiencia Informativa- art. 45 L.C.Q.- para el día 01 de junio del 2023 a las 9:00 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal.- Fdo: Chialvo Tomas Pedro -Juez.

5 días - N° 452423 - \$ 1719,50 - 15/05/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 16. VILLA MARIA, 02/03/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados DANISA ARGENTINA SAS – QUIEBRA PROPIA, Expte. 11680960 Y CONSIDERANDO SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de DANISA ARGENTINA SAS, CUIT 30-71685114-8, con domicilio en calle Piedras 1927, Villa María de esta ciudad de Córdoba provincia del mismo nombre, constituida con fecha 14 de Julio de 2020, e inscripta en el Registro Publico de Comercio de esta Ciudad de Córdoba desde el 17 de julio de 2020, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número de matrícula 24553-A. en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, disponiendo además en este último la anotación de la inhabilitación de la sociedad deudora y de los integrantes del órgano de administración, Srta. OLIVERO LUCRECIA ANALIA, D.N.I. Nro. 38.021.672 con los alcances del art. 236, 237 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° id.

III) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento V) Ordenar la indisponibilidad e inhibición general de bienes de la deudora, medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa (Resolución General Nro. 32 del Registro General del 16/11/1999); a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Motovehículos de Villa María, "previo informe nominal de dominio", con la prevención del art. 273 inc. 8vo de la L.C.Q. VI) Designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 17 de marzo del corriente año a las 11.30 hs, el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5° L.C.Q.), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito del art. 59 del C. P. C. y C. VII) Librar oficio a los fines que el señor síndico proceda a incautar los bienes y papeles de la fallida en la forma prevenida por el art. 107 y 177 de la L.C.Q., debiendo tomar posesión de los mismos bajo inventario con los requisitos del art. 177 inc. 2 del cuerpo legal citado.- Hacer saber al Síndico que, dentro del término de cuarenta y ocho horas (48.00hs.) de efectuada la incautación de bienes de la fallida, deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, ateniéndose dicho funcionario para cumplimentar la medida ordenada a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la ley 24.522. VIII) Diferir el nombramiento de enajenador para la oportunidad en que se efectivice la incautación por el Síndico y haya opinado éste sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9° del art. 88 de la L.C.Q.). IX) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522. X) Librar oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Policía Federal, y Dirección General de Migraciones, a los fines de que se abstengan de otorgar documentación que permita la salida del país de la administradora de la fallida, Srta. OLIVERO LUCRECIA ANALIA, D.N.I. Nro. 38.021.672, en los términos del art. 103 de la ley 24.522.- Oficiar a la Prefectura Naval Argentina y a Gendarmería Nacional, a fin que impidan el egreso de los administradores de la fallida del ámbito del territorio nacional en los mismos términos señalados supra; y a la Dirección General de Aduana para que inhiba la salida del país de bienes de la quebrada. XI) Librar

oficios al Correo Argentino y empresas similares a fin de que se intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura, en los términos del art. 114 de la L.C. XII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 3° párrafo de la Ley 24522. XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 17 de Mayo del año corriente año. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 30 de junio del corriente año XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la L.C.Q. el día 28 de julio del corriente año XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 25 de agosto del corriente XVIII) Disponer que se cumplimente la ley provincial 7869 y el Acuerdo Reglamentario N° 8 serie B del 17 de mayo de 1990 dictado el Excmo. Tribunal Superior de Justicia. XIX) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia la declaración de la presente Quiebra (art. 40 inc. 10 del C.T.P.).- XX) Declarar que la presente debe tramitarse como "Pequeña Quiebra" (conf. art. 288 L.C.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo: Alvaro Vucovich – Juez.

5 días - N° 452073 - \$ 46242 - 10/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "V.F. CRÉDITOS S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°10327297), por Sentencia N°49 del 28/04/2023 se dispuso: I) Declarar la quiebra de la sociedad denominada "V.F. CREDITOS S.A." (CUIT 33-70967138-9), inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°6386-A del año 2006 y modificatorias, con domicilio y sede social inscriptos en calle Pedro J. Fontana N°368, Villa Fontana, Provincia de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). III) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IV) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (13.09.2021) y anterior

a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q.— V) Fecha Presentación Informe General actualizado: 05/06/2023. Sindicatura interviniente: Cr. Jorge Raúl Gómez, con domicilio en calle Chile N° 237, Piso 2°, Oficina 3, de Córdoba; Tel. 0351-156516450, 0353-4612377 y 0353-155666933; correo electrónico: jyrgomez@hotmail.com. Of.: 03/05/2023.-

5 días - N° 452206 - \$ 13109 - 10/05/2023 - BOE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "JENSEN, DANIEL ALEJANDRO - QUIEBRA PEDIDA - EXPEDIENTE SAC: 11384614", "SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉS .- San Francisco, 03 de ABRIL de 2023.- Y VIS-TOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. DANIEL ALEJANDRO JENSEN, DNI: 24.706.559, con domicilio real en Arturo Illia s/n de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba.... XVI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23/6/2023.XVII) Establecer el día 25/8/2023 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q...XIX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 15/9/2023. ...XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522.... Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte. NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Federico Alfonso Devalli, con domicilio en calle Bv. 9 DE JULIO N° 1055 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 03/05/2023.

5 días - N° 452254 - \$ 9513 - 11/05/2023 - BOE

El Juzg. 1A INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC hace saber que en los autos "DOMINGUEZ, ANALIA MABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE. N° 10487593, por Sent. N° 41 del 21/04/2023 se dispuso declarar la quiebra de Analía Mabel Domínguez, DNI 28.432.258, CUIL 23-28432258-4, con domicilio real en calle Antonio de la Maza N° 3266, Barrio Jose Ignacio Díaz Sección 3, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean

bienes de la misma, para que en el término de 24 hs procedan a entregarlos al síndico; Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280, LCQ), en los términos del art. 202 id.; Fecha del informe general: 14.09.2023. Sindicatura: ROBERTO PABLO SCAGLIA, con domicilio fijado en calle Ayacucho 449, Primer Piso, Oficina A, de esta Ciudad de Córdoba. Of. 04.05.2023

5 días - N° 452715 - \$ 7532 - 15/05/2023 - BOE

Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "CABRERA, CÉSAR ALBERTO – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°10198083), se ha resuelto por SENTENCIA N°: 48. Cba, 27/04/2023. Declarar la quiebra indirecta del Sr. César Alberto Cabrera (DNI 26.180.507). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso del deudor (08/07/2021) y anterior a este pronunciamiento, presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el 28/06/2023. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe individual el 22/08/2023 y el informe general el 03/10/2023. Establecer como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día 06/09/2023. Síndico designado: Cr. Marcelo Omar Vera, Mat. 10.11842.1, domicilio en Av. General Paz n°108, piso 2°, Córdoba. Tel.: 0351-423-7960. Mail:estudiomisino@gmail.com. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. Of.: 05.05.2023.-

5 días - N° 452864 - \$ 11120 - 12/05/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom en lo Civ Y Com de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLAZO, Rafaela Mercedes, DNI 1063199 y PEREZ, Silvia de La Ascension, DNI 6258344, en autos caratulados: "PEREZ, JOSE LUIS - PEREZ, SILVIA DE LA ASCENSION - COLAZO, RAFAELA MERCEDES– Declaratoria de Herederos- Expt. Electron. N° 6201114 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de Marzo de 2023 Juez: Bustos Carlos I - ProSecr. Rivero M. Eugenia.

5 días - Nº 449821 - \$ 2192 - 11/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11438629 - MONTOYA, JACINTO MOISÉS - ZAPATA, MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO. CURA BROCHERO, 21/04/2023. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 450128 - \$ 2412,50 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ZABALA Antonio en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11641131 - ZABALA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 24/04/2023. Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2023.04.25 Otero Gabriela Amalia Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.04.25.

1 día - Nº 450437 - \$ 437,35 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz Civ Com Conc y Flia 1A Nom Sec 1(Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los sucesores de Yrma Rosa Bazán DNI 05462117 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "MOYANO RAMON AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N 1240623" bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 26/04/2023. Fdo. digitalmente por: OLCESE Andrés, Juez de 1ra. Instancia; ANGELI Lorena Paola, Prosecretaria de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 451316 - \$ 1499 - 10/05/2023 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ y Com, Dra. Selene Calorina Ivana Lopez, en autos caratulados "SANTA CRUZ RUBEN - BESIO, MANUELA MARTHA ANGELA S/ Declaratoria de Herederos", (11805730), a tra-

mitan ante la Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Gisela Anahi BERGIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante BESIO MANUELA MARTHA ANGELA D.N.I. Nº 2.485.805, para que dentro del término de 30 días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado digitalmente, 26/04/2023, LOPEZ Selene Carolina Ivana Juez, . BERGIA Gisela Anahi Secretaria.-

1 día - Nº 451668 - \$ 545,50 - 09/05/2023 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "OCAMPO, ROGELIO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº11782849, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "OCAMPO, ROGELIO ISMAEL" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ de 1ra Instancia- Dra. RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIA.-

1 día - Nº 451747 - \$ 474,10 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. y 51a Nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, FAUSTINO - COLLINO, ELSA FANI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. 11759453", ha ordenado: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODRIGUEZ, FAUSTINO y COLLINO, ELSA FANI, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...- CORDOBA, 31/03/2023"- FDO: Dr. MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 451825 - \$ 472 - 09/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Ins. 2 Nom, C.C.Conc y flia, Secretaria Nº 4, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Lorena Soledad CATALAN O CATALÁN, DNI Nº30.563.505, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11742402 - CATALAN Ó CATALÁN, LORENA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS, bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza y Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea, Secretaria.

1 día - Nº 451867 - \$ 414,25 - 09/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1 ra. Instancia, Civil, Comercial, Conc y Familia de Jesús María en autos: "EXP. SAC: 11416073 - JAIME, MANUEL - PEREZ, ANA JULIA - JAIME, EDUARDO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes EDUARDO MANUEL JAIME DNI 7952149, MANUEL JAIME DNI 2606998 Y ANA JULIA PEREZ DNI 7028359, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SCALA Ana María. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 451948 - \$ 480,40 - 09/05/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez/a de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Con. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Sec. n° 1, en los autos caratulados: "BERTORELLO, OSVALDO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 11769077, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. OSVALDO ENRIQUE BERTORELLO, DNI Nº 6.421.975, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA). RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA).-

1 día - Nº 451988 - \$ 897,40 - 09/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo Civil y Com. de Laboulaye, Secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de PILAR HILDA CORDOBA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "CORDOBA, Pilar Hilda – Declaratoria de Herederos Expte. 11667830" Fdo. Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata– Juez –Laboulaye, Maria Soledad Capdevila - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. 13/04/2023.

1 día - Nº 452000 - \$ 380,65 - 09/05/2023 - BOE

EDICTOS: que en autos – CHAVEZ, SANTIAGO EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente: 10797505 - JUZGADO

1A INST CIV COM 11A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/04/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria del Sr. CHAVEZ SANTIAGO EDMUNDO (DNI 6.377.430). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 452087 - \$ 684,10 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Ins. y 27 Nom en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados ARIZA JULIO EDGARDO-Declaratoria de Herederos- Exp 11667947, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO EDGARDO ARIZA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 02/05/2023.-FLORES Francisco Martin.Juez- GORDILLO María Belen-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 452098 - \$ 287,20 - 09/05/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANA BLATT, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BLATT, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11825705 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 26/04/2023.

1 día - N° 452227 - \$ 270,40 - 09/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10005519 - ZANETTI, OSCAR HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 45A NOM. CORDOBA, 28/04/2023. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo acabadamente a la operación inicial: Téngase a los peticionantes por presentados, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento del causante. Admitase la declaratoria de herederos del Sr. ZANETTI, OSCAR HUMBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho res-

pecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.28. BERGERO Carlos Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.28

1 día - N° 452102 - \$ 1814,30 - 09/05/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 1RA. NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE BELL VILLE, DR. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE CORDOBA PABLO GREGORIO, Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR PARTICIPACIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CORDOBA, PABLO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (N° 9495039)", POR EDICTO PUBLICADO POR 1 DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS DESDE SU PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA JULIO DE 2022.- DR. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ DE 1RA INSTANCIA – DELLE VEDOVE MARIA JULIA – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 452129 - \$ 554,95 - 09/05/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC. 1 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "BAZAN, MONICA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11797077), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación (...) Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez) – NOLTER, Carlos Enrique (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 452211 - \$ 446,80 - 09/05/2023 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Jesús María, en estos autos caratulados "GARCÍA, JUAN CARLOS - GÓMEZ, RAMONA ELDA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11847419)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Juan Carlos García DNI N° 6.717.082 y Ramona Elda Gómez DNI N° 6.244.525, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dres. BELITZKY Luis Edgard (Juez) y NISHIOKA Leonardo Shigeki (Prosecretario letrado).

1 día - N° 452396 - \$ 448,90 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HECTOR OMAR SOLIS, DNI 10.161.809 en autos caratulados SOLIS, HECTOR OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10927712 para que comparezcan a tomar participación. dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A – BERETTA Anahí Teresita, SECRETARIO/A

1 día - N° 452412 - \$ 369,10 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 44º Nom.C.C. de Córdoba en Autos " MARCHESE, ROBERTO - RODRIGUEZ, MARGARITA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11541009 "; CORDOBA, 27/04/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARCHESE, ROBERTO - RODRIGUEZ, MARGARITA AIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal .Fdo. MIRA Alicia Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- LOPEZ PEÑA Maria Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 452415 - \$ 766 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos: "BRACONI, MARTA SUSANA DEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11772843) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

BRACONI, MARTA SUSANA DEL LUJAN DNI 2.034.206, para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2023. Secret. Juzg. 1ra. Inst.: RAMELLO Ileana. Juez de 1ra. Inst.: MONFARRELL Ricardo Guillermo.

1 día - N° 452432 - \$ 346 - 09/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 2da. Nom. LUQUE VIDELA M. Laura, Sec.3, en los autos caratulados: "EXP. SAC: 11732969 -HERRERA, JORGE OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Jorge Oscar Herrera, DNI 8.401.088, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, Texto firmado digitalmente.- DRA. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ-

1 día - N° 452433 - \$ 565,45 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MARTÍNEZ LÓPEZ, ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11766093, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELADIO MARTINEZ LÓPEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 452439 - \$ 426,85 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civil y Com de 11º de la ciudad de Cba en los autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO FRANCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8498109", ha dictado la sig. resolución: CÓRDOBA, 14/04/2023. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Fernando Franco Giménez (DNI 22.224.215). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). ... Texto

Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-BRUERA Eduardo Benito: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 452440 - \$ 606,40 - 09/05/2023 - BOE

JUZGADO C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUÁREZ, 02/05/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GAUNA, VICTOR HUGO, DNI:17.352.222, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos caratulados "GAUNA, VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N°11781718)". Fdo. Dr. TONELLI, José María, Juez; Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle, Secretaria.

1 día - N° 452455 - \$ 481,45 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Capital, Secretaria a cargo de la Dra. Muñoz Patricia Mercedes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. BURELA ROSA GABRIELA, en autos "BURELA, ROSA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11495948, para que dentro del termino de treinta días siguientes al de la última publicación (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, Juez, Dra. Muñoz Patricia Mercedes Pro Secretaria. Córdoba, 11/04/2023.-

1 día - N° 452465 - \$ 460,45 - 09/05/2023 - BOE

Rio Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO PONTE, DNI: 6.581.756 y LILLY ESTELA UZAL DNI 7.683.061, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "Expediente N° 11829556-PONTE, FRANCISCO - UZAL, LILLY ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Río III, 28/04/2023. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ; BERETTA Anahi Teresita- SECR.-

1 día - N° 452491 - \$ 364,90 - 09/05/2023 - BOE

LAS VARILLAS, La Sra. Jueza de 1ª. 1ER INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS Sec. C. de la ciudad de

LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan José CHIRIELEISON, D.N.I. N° 4.416.581, en autos caratulados: CHIRIELEISON, JUAN JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 11785780 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 28/03/2023. Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – AIMAR, Vanesa Alejandra – PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 452478 - \$ 446,80 - 09/05/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º. Inst. y 3º. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, a cargo de la Dra. BERETTA, Anahí Teresita. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante la Sra. TAPIA, ROSA ELENA, DNI 3.572.581, en los autos "TAPIA, ROSA ELENA – Declaratoria de Herederos"- Expte. 10786160), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03/05/2023. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ/A _ BERETTA, Anahí Teresita – SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 452489 - \$ 498,25 - 09/05/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Fal. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOSCHETTI Elva Teresita DNI 2.457.866. en los autos caratulados "BOSCHETTI, ELVA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11899008) para que en el término de treinta días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 02/05/2023. Firmado: Dra. MUSSO Carolina, Juez – Dra. AIMAR Vanesa Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 452493 - \$ 390,10 - 09/05/2023 - BOE

LAS VARILLAS, La Sra. Jueza de 1ª. 1ER INS.C.C. CONC. FLIA. CTROL., NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS Sec. C. de la ciudad de LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Claudio Faustino RAVIOLA, D.N.I. N°2.712.100 y; María Irene MARRONE, D.N.I. N°1.236.366, en autos caratulados: RAVIOLA, CLAUDIO FAUSTINO – MARRONE, MARIA IRENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 11839417 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 21/04/2023. Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – AIMAR, Vanesa Alejandra – PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 452496 - \$ 535 - 09/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, 1ra. Nominación, Dra. Gabriela Noemí Castellani (Juez); Secretaría n° 2, con domicilio en calle Mario Dante Agodino n° 52, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "BAGGIO, Elisabeta – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2071254), bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, de mayo de 2023.

1 día - N° 452497 - \$ 546,55 - 09/05/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., de la 5ta. Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba, 1ra. Nom., Gabriela Noemí Castellani (Juez); Secretaría n° 1, con domicilio en calle Mario Dante Agodino n° 52, de la ciudad de San Francisco (Cba.), ha decretado: "Oportunamente, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCyC), en los autos caratulados "BOSCATTO, RITA DEL CARMEN – CASALIS, JORGE DOMINGO – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 11810755), bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, de mayo de 2023.-

1 día - N° 452498 - \$ 558,10 - 09/05/2023 - BOE

Río Cuarto, 04/05/2023.-El Juzg en lo Civ, Com de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. N° 12, en autos "CAFFARATTO, JORGE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11831721, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del señor JORGE LUIS CAFFARATTO DNI N° 8.363.075, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. -

1 día - N° 452604 - \$ 233,65 - 09/05/2023 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por los causantes Martinez Antonio y Burec Lia Rosa en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11681202 - MARTINEZ, ANTONIO - BUREC, LIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 02.05.2023. Fdo. Carlos Fernando Machado. Juez. Maria Pia Gonzalez Conteri. Prosecretaria

1 día - N° 452527 - \$ 330,25 - 09/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. MONJO, Sebastián, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, NIDIO TOMAS RASETTO (DNI N° 6.531.985) , para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "RASETTO, NIDIO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11847428)"Secretaría de la Dra. CALDERON Viviana Laura.

1 día - N° 452510 - \$ 346 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "OLMEDO HECTOR JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11784807, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMEDO HECTOR JULIO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 28/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por Castagno Silvana Alejandra – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA –Zucchi Maria Alejandra - SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 452511 - \$ 479,35 - 09/05/2023 - BOE

La Sra. Ana Eloisa MONTES, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11419610 - ALMADA, ALICIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" ordena: Córdoba, 22/03/2023. ... Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Alicia Raquel ALMADA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ... - Texto Firmado digitalmente por: JUEZ Maria Natalia - PROSECRETARIO/A LETRADO -

1 día - N° 452571 - \$ 770,20 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Ricardo Perez, DNI 11.188.111, en autos caratulados PEREZ, MARIO RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11813804 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Cba. 02/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec.: ZUCCHI Maria Alejandra.

1 día - N° 452515 - \$ 365,95 - 09/05/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que el Juez Tomás Pedro CHIALVO en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11905518 - ZURBRIGGEN, ROBERTO VIRGILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS que tramitan ante el JUZG.C.C.FAM.2A - SEC.3 de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 03/05/2023. Fdo digitalmente: Tomás P. CHIALVO JUEZ - Rosana B. ROSSETTI SECRETARIA

1 día - N° 452518 - \$ 327,10 - 09/05/2023 - BOE

El juzgado de Primera instancia 51 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos LEDESMA, JUAN HILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. n°11797195, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LEDESMA JUAN HILARIO DNI 6.680.730, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 28/04/2023. Fdo: MASSANO Gustavo Andres - Juez.-

1 día - N° 452522 - \$ 458,35 - 09/05/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ENRIQUE OLARIAGA

DNI N° 6.641.519, en autos caratulados: "OLARIAGA, ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°11822361" para que en el término de treinta (30) días - art.2340C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 09/05/23 Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura, Jueza. TORASSO, Marina Beatriz. Secretaria.

1 día - N° 452525 - \$ 364,90 - 09/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, 02/05/2023. Dentro de los autos caratulados "LESSIO, Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. 11751077, el Juez de 1° Inst. C.C.Conc. y Flia. de la 1° Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.y Com.). Fdo. Dr. TONELLI, José María (Juez) y Dra. SAAVEDRA, Virginia Del Valle (Prosecretario/a Letrado).-

1 día - N° 452528 - \$ 506,65 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALEJANDRO AMERICO FREYTES en los autos caratulados "FREYTES, ALEJANDRO AMÉRICO – Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N° 11646551 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 03 de Mayo de 2023.- Fdo. CALDERON, Lorena Beatriz – Jueza de 1ra. Instancia; DE PAUL, Laura Inés – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 452554 - \$ 348,10 - 09/05/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Y Com. De la ciudad de La Carlota, Muñoz Ruben Alberto, en los autos caratulados: "LOSANO, CLIDY TERESA CLARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11752539", ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 27/04/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo informado por el Registro de Juicios Universales. Provéase la demanda: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, a tenor de la carta poder adjuntada y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de LOSANO CLIDY TERESA CLARA. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el tér-

mino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN., sin perjuicio las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese".-

1 día - N° 452634 - \$ 1056,85 - 09/05/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de la causante Belida Margarita PRUNELLO, DNI N° 16.005.671, en autos caratulados: "PRUNELLO, Belida Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11861066) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- LAS VARIILLAS, 02/05/2023. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria

1 día - N° 452587 - \$ 361,75 - 09/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 28/04/2023. El Sr. Juez del Juzgado CIVI . COM .CONC. Y FAMILIA 2° NOM . SEC .2 de la ciudad de RIO SEGUNDO, el Dr. GONZALEZ Hector Celestino, Secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana en estos autos caratulados: "EXPT N° 11327113 - RIOS, TRISTAN O TRISTAN ROSAS - FALCON, ANGELA O ANGELA LAUREANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sres. FALCON, ANGELA O ANGELA LAUREANA D.N.I. N° 7.140.630 y TRISTAN O TRISTAN ROSAS, RIOS, D.N.I. N°2.703.989 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / GONZALEZ Hector Celestino.

1 día - N° 452542 - \$ 546,55 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 1 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "QUERALT, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N°11751200" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. QUERALT HUGO ALBERTO DNI 12.334.570, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 del CCCN). Córdoba 27/04/2023. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), AVALOS Magdalena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 452561 - \$ 459,40 - 09/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Alejandro Emilio BUGHÑA, D.N.I. N° 13.679.536, en autos "BUGÑA, ALEJANDRO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11825899", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Graciela María VIGILANTI – Jueza. Dr. Mario Augusto JAPAZE JOZAMI – Prosecretario. Alta Gracia, 02 de mayo de 2023.-

1 día - N° 452573 - \$ 381,70 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1° Inst. Civil y Com. de 22° Nom. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. EDUARDO GUSTAVO COLAZO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "COLAZO, EDUARDO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°11488109" Córdoba 17 de Abril de 2023.- Fdo.: VASSALLO LUCAS DANIEL (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - AGUILAR CECILIA SOLEDAD (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 452575 - \$ 384,85 - 09/05/2023 - BOE

Río Cuarto 03/05/2023. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. n° 6, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "EXPTE. 11845623 - OUNET, VICTOR SANTIAGO - RIVERA, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARÍA MAGDALENA RIVERA, LC 7.780.742, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana -Jueza- MONTAÑANA Ana Carolina -Secretaria.-

1 día - N° 452582 - \$ 439,45 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Con. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2, de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JUAN JOSE TORESANI, DNI: 6678914

y ANA MARIA REYNA, DNI: 625357, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "8735365 - TORESANI, JUAN JOSE - REYNA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" FDO: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. COSQUIN 27/04/2023.-

1 día - N° 452583 - \$ 461,50 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante DAL PARA, ELDA EDA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "GARIN, ABEL BERNABE- DAL PARA, ELDA EDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 109388661 .Corral de Bustos, 02/05/2023. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO, Fernando (Secretario).

1 día - N° 452590 - \$ 525,55 - 09/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 28º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Ivan ELLERMAN, en los autos caratulados "LUTRI DANIEL ROSARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. n° 11846936) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Daniel Rosario Lutri, DNI 6.503.249 para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ELLERMAN Ivan, SECRETARIO; VINTI Ángela María, JUEZ.

1 día - N° 452597 - \$ 361,75 - 09/05/2023 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VAZQUEZ, RENE ARIEL D.N.I. N°28.581.525 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "VAZQUEZ, RENE ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11672563" publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Of: 19 de Abril de

2023. Fdo: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ. (Juez). Dra. Patricia Barnada Etchudez (Secretaria).

1 día - N° 452603 - \$ 498,25 - 09/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civil, Com. y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "VAGLIENTE, ANA MARIA - TESTAMENTARIO" Expte. N° 11342218, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA VAGLIENTE DNI N° 2.776.391 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo:Romina Soledad SANCHEZ TORASSA - Juez - Alejandra María LOPEZ - Secretaria

1 día - N° 452610 - \$ 311,35 - 09/05/2023 - BOE

Morteros, 04/05/2023. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, GOROSITO, Eugenia Nélica y TAVANO, Guillermo Ángel, en los autos caratulados "GOROSITO, Eugenia Nélica- TAVANO, Guillermo Ángel – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11759207) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada – PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino – JUEZA.-

1 día - N° 452611 - \$ 318,70 - 09/05/2023 - BOE

L Sra. Jueza Civil y Com de 1ra.Inst. y 30A NOM de Córdoba, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°:11288116; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS(art.6 C.C y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C.y C.N). Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Córdoba, 23/11/2022. Fdo: ELLERMAN, Ilse. JUEZ- CABAÑERO GIOJALAS, María Consuelo. PROSECRETARIA.-

1 día - N° 452617 - \$ 494,05 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N°2, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11469108 - CERDÀ O CERDA, ANDRÉS ANGEL O ANDRES ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 02/05/2023... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante CERDÀ O CERDA

ANDRÉS ANGEL O ANDRES ANGEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC).Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. GONZALEZ CONTERI María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 452627 - \$ 623,20 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SAC N°11843186: LUNA, SEGUNDO ORLANDO - LUNA, ADRIÁN GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Segundo Orlando LUNA y Adrián Gustavo LUNA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 03/05/2023. Fdo.: Toneilli, José María. Juez – Saavedra, Virginia Del Valle-Prosecretaria. "Boletín Oficial" – (Un día).-

1 día - N° 452628 - \$ 593,80 - 09/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 03/05/2023. El Juez de 1º inst. y 4º Nom. Civ. Com. Flia., Secr. N°8, en autos: "CORDOBA, SEFERINA - GIORDANO, CARLOS SEBASTIAN - Declaratoria de herederos - expte. 11245330" Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes SEFERINA CORDOBA (DNI 940.389) y CARLOS SEBASTIAN GIORDANO (DNI 6.595.869) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CALDERON Viviana Laura - Secretaria.

1 día - N° 452646 - \$ 338,65 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR DAVID LUJAN y de ANA MARÍA OTHATCEGUY por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos a comparecer en autos: "LUJAN, CESAR DAVID - OTHATCEGUY, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 11788413 Todo bajo apercibimientos de ley.

Oficina, 26/04/2023. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – Juez – Dra. CAPDEVILA María Soledad – Prosecretaria. -

1 día - N° 452661 - \$ 362,80 - 09/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst. y 45^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO NAZARENO LOZA, CARLOS ALBERTO LOZA Y MARIA CELIA MUÑOZ en autos caratulados LOZA, MARIO NAZARENO - LOZA, CARLOS ALBERTO - MUÑOZ, MARÍA CELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10844617 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 09/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: SUAREZ Hector Daniel – Prosec: MATUS Maria Cristina.-

1 día - N° 452684 - \$ 538,15 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst 32 A Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "VARELA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11765644;" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS VARELA D.N.I.:8.598.749, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. CORDOBA 03/05/2023. Fdo. Digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro Juez de 1ERA Instancia, GARCIA Marina Cecilia Prosecretario letrado.

1 día - N° 452696 - \$ 623,20 - 09/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO, 10/03/2023. Agréguese el informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria -Juez- y Dra. AGUIRRE Silvana

De Las Mercedes -Secretaria-. Juzgado de Primera Instancia MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA. de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11225335 - BAZET, ERIC - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 452922 - \$ 1199,80 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil .Com. Conc. y Familia de 2da. Nom (Ex Sec.2) de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA SUBILS ó SUBILS GARCIA D.N.I. N° 7.141.563, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "SUBILS Ó SUBILS GARCIA, ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE NRO: 11727681" RIO SEGUNDO, 24/04/2023. Fdo: GONZALEZ, Héctor Celestino - Juez de 1ra. Instancia/ BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 452789 - \$ 898,80 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LIDIA SUSANA VILLA, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "EXPEDIENTE n° 11259880 – VILLA, LIDIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ. CAPDEVILA Maria Soledad – SECRETARIA. Of. Laboulaye, 25/04/2023.

2 días - N° 452795 - \$ 1604,40 - 18/05/2023 - BOE

El Sr. Juez/a de 1ra Inst 44A Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la causante Pollastri, SILVIA ROSA - DNI: 2.247.742, en autos caratulados: "GARCIA, PEDRO - POLLASTRI, SILVIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 4534780)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/04/2023. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 453037 - \$ 994,90 - 09/05/2023 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Díaz Juan Carlos, D.N.I. N° 7.968.276, en Autos "DÍAZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 11729940", Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). ALFIERI DAVID Lucila Del Valle- PROSECRETARIO/A LETRADO. DIAZ BIALET Juan Pablo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 452907 - \$ 943,60 - 09/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1^º inst. CIV. COM. de Córdoba 9 NOM. en autos caratulados TINI MARIA LUISA - APRILE GUIDO ANASTASIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 11452552) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TINI MARIA LUISA y APRILE GUIDO ANASTASIO, para que en termino de 30 (treinta) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: QUIROGA Emilio Damián PROSECRETARIO/A LETRADO - FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 452971 - \$ 904,80 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. juez de 1^º Inst. y 35A^º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MONTEFUSCO JORGELINA GLORIA,D.N.I.: 5.324.786, en autos caratulados: "MONTEFUSCO, JORGELINA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 11815989;" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art.2340 del C.C.C.N.).CÓRDOBA 04/05/2023.Firmado:DIAZ VILLASUSO MARIANO ANDRÉS (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) PICON MARIA ALEJANDRA (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 453050 - \$ 1086,70 - 09/05/2023 - BOE

El Juez de 1^º Inst. en lo Civil, Com. y Fam. 3^º Nom., Sec. N° 6 de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Córdoba, en autos "CASTELLANO, OSVALDO ROQUE- HODULIC, NELIDA DOMINGA ANGELITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11828679). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, OSVALDO ROQUE CASTELLANO, DNI. 6.542.364, y NELIDA DOMIN-

GA ANGELITA HODULIC, DNI. 1.444.086; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. RIO TERCERO 03/05/2023. Fdo. MARTINA, PABLO GUSTAVO-JUEZ. PEÑA, MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA.

1 día - N° 453062 - \$ 1103,70 - 09/05/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. En lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SIPOWICZ, RAUL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. N° 11839414. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de RAÚL ERNESTO SIPOWICZ. y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.04 ZARATE MOSZORO María Belen PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.04.

1 día - N° 453102 - \$ 1323 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial Secretaria N° 1, de La Carlota, en los autos caratulados "YMENSON, NARCISO SERAPIO- YMENSON, NELSO HÉCTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 10461076" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes YMENSON, NARCISO SERAPIO, YMENSON, NELSO HÉCTOR y Dionicia Cabrera, Sra. Antonia Eva CABRERA, DNI N° 4.378.057, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley -Fdo.: SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 453147 - \$ 1013,60 - 09/05/2023 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TABORRO, MARIA ASUNTA, en autos caratulados: "VIGONI, LUIS - TABORRO, MARIA ASUNTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11530196), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen parti-

cipación.- Marcos Juárez, 08/05/2023.- Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez – Dra. RABANAL Maria De Los Angeles, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 453167 - \$ 1102 - 09/05/2023 - BOE

CBA, 27/04/2023 JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO TERCERO - "ILLESCA, EUGENIO DECLARATORIA DE HEREDEROS J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO- RIO TERCERO EXPTE N°11516582" CAUSANTE EUGENIO ILLESCA DNI 10292946. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante (art.152 del C.P.C mofi.Ley 9.135).

1 día - N° 453179 - \$ 1062,90 - 09/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 1a Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Daniel Arturo Olmedo D.N.I. 8.473.469 en autos "OLMEDO, DANIEL ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11800885" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. FDO: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Jueza - LOPEZ, Alejandra María; Secretaria.

1 día - N° 453190 - \$ 823,20 - 09/05/2023 - BOE

El Juez del JUZGADO C.C.FAM. - HUINCA RENANCO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ELVIO HERMINIO BAUTISTA MIGLIORE, DNI. n° 07.708.411, en autos caratulados"EXPTE.:11471705 - MIGLIORE, ELVIO HERMINIO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial. Fdo. FUNES Lucas Ramiro -JUEZ-

1 día - N° 453212 - \$ 923,50 - 09/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia, secretaria 6 de la ciudad de Río Tercero, en autos: "DUARTE, NILDA DEMETRIA - CARDOZO, JORGE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nro. 11706885, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Nilda Demetria DUARTE, DNI 3.219.869 y Jorge Horacio CARDOZO DNI 6.580.979, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). RIO TERCERO, 05/05/2023. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ - PEÑA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 453203 - \$ 1273,70 - 09/05/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, y Com., Primera Nominación de la Ciudad de Villa María, Dr. Álvaro Benjamín, VUCOVICH, Secretaria número dos, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CHENA, RAMON ANTONIO (L.E. 6.586.951), para que en el término de (30) treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, Cod. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "CHENA, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11803635).- VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ María Soledad SECRETARIA LETRADO.- Villa María, 08 de mayo de 2.023.-

1 día - N° 453205 - \$ 1336,60 - 09/05/2023 - BOE

RÍO CUARTO, LA JUEZA DE.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 -Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS ALBERTO BORGATELLO, DNI: 12.762.577., para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados " BORGATELLO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 11442359 ? Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC y C). Río Cuarto, 04/05/2023.

1 día - N° 453214 - \$ 1096,90 - 09/05/2023 - BOE

El Juez de 1A INST. C. C. FAM. 4°Nom. – SEC.8 – RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. RICARDO AN-

TONIO BATTISTINI D.N.I 5.270.408, en autos caratulados BATTISTINI, RICARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " expediente Nº 11846215, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUEYRREDON Magdalena-JUEZ- PEDERNERA Elio Leonel - SECRETARIO

1 día - Nº 453223 - \$ 860,60 - 09/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: (Expte. 8661787) "RICATO Y/O RICATTO, ALFREDO - ROMANO, ZULEMA RESTITUTA Y/O ZULEMA R. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha librado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 24/02/2023. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROMANO, ZULEMA RESTITUTA Y/O ZULEMA R. y RICATO Y/O RICATTO, ALFREDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Fdo: DEL GREGO Fernando Sebastián, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.02.24 - GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.24.-

1 día - Nº 453229 - \$ 1980,90 - 09/05/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11785088 - CASCO, AILEN MELANI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, Titulas Dr. Claudio Gómez, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.), se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 24/04/2023. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CASCO, AILEN MELANI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.04.24

1 día - Nº 453319 - s/c - 09/05/2023 - BOE

EDICTO -Boletín Oficial publicación por un (1) día-. El Señor Juez de 1º Instancia de 7ª Nominación, Secretaria Catorce (14); en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante la Sra. MARÍA LUISA CONTRERAS D.N.I. Nº 7771.524, para que en el término de 30 días (C.C.C.N. Art. 2340) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "GIRAUDI, OSCAR - CONTRERAS, MARÍA LUISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. Nº 2432659)", Río Cuarto, 08 de Mayo de 2023. Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. SABER, Luciana María -SECRETARIA-.

1 día - Nº 453258 - \$ 1119 - 09/05/2023 - BOE

EXPED. Nº 11832300 - DELTELL O DEL TELL, TITO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-RIO SEGUNDO, 05/05/2023. -...-...- téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DELTELL o DEL TELL, TITO NORBERTO DNI 12738197, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio fiscal. NOTIFIQUESE.Fdo.: digitalmente por: Dr.GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DRA.BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-RIO SEGUNDO, 05/05/2023.-

1 día - Nº 453281 - \$ 1544 - 09/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 50º Nom. En lo Civil y Comercial, en autos "LARRECHARTE CLAUDIA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11831383, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

CLAUDIA INES LARRECHARTE, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 08 de mayo de 2023. Fdo.,- Juan Manuel Cafferata - Juez; Ana Claudia Cabanillas, Pro Secretario.-

1 día - Nº 453315 - \$ 1088,40 - 09/05/2023 - BOE

CITACIONES

Liquidación 500247242023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11699909 SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, COLAZO AZUCENA ADELINA- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, COLAZO AZUCENA ADELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR-- 11699909 Córdoba, 24 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la ley Nº 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTELORENA Prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 449998 - \$ 1404,40 - 09/05/2023 - BOE

Liquidación 500141842023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11698180 SEÑOR: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RAMIREZ OS-

VALDO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 11698180 -CORDOBA, 29/03/2023. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.- FIRMADO DIGITALMENTE CARENA Eduardo José JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 450001 - \$ 1259,50 - 09/05/2023 - BOE

Liquidación 500136642023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11698179 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, CUELLO LEOPOLDO BELISARIO- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CUELLO LEOPOLDO BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR -- 11698179 CORDOBA, 29/03/2023. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-FIRMADO DIGITALMENTE CARENA Eduardo José JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate

para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 450002 - \$ 1372,90 - 09/05/2023 - BOE

Liquidación 500123742023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11698175 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, LUNA JOSE RUBE Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LUNA JOSE RUBE - EJECUTIVO FISCAL - DGR -- 11698175 CORDOBA, 29/03/2023. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.- FIRMADO DIGITALMENTE CARENA Eduardo José JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 450004 - \$ 1349,80 - 09/05/2023 - BOE

Liquidación, 500603372021 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 10080067 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, FERRARIS JUAN ALBERTO- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERRARIS JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE -- 10080067 CORDOBA, 21/06/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE MASCHIETTO Federico MASCHIETTO Secretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 450351 - \$ 1980,85 - 09/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, VICTOR, DNI:35869566 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUNA, VICTOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6103311" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 450510 - \$ 2591 - 12/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALVAN EUGRACIA CASILDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE GALVAN EUGRACIA CASILDA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718777, tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 451277 - \$ 3399,50 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11019474, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 451279 - \$ 3336,50 - 10/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11434643)", hace saber: "CORDOBA, 20/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposicio de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecucio del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA Dillon Felipe, Prosecretario.-

5 días - N° 451317 - \$ 2270,75 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°6866003, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 12/11/2021. Por adjunta publicacio de edictos. Por iniciada la presente ejecucio. De la liquidacio formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- MONTO \$255920,65.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 451554 - \$ 2486 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RE ROLANDO MARCELINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10106180, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RE ROLANDO MARCELINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolucio N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 451583 - \$ 3919,25 - 12/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PARIS MARCELO DANIEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6377433", se ha dictado la siguiente resolucio: BELL VILLE, 08/09/2022. Agréguese. Atento que la certificacio de no oposicio de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el proveído de fecha 03/05/2021 al demandado en autos.-Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 05/03/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecucio del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institucio actora, ejecútese el

referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidacio de Deuda Judicial" adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89, CPCC. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 451645 - s/c - 09/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOPEZ MARCELO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2929532", se ha dictado la siguiente resolucio: BELL VILLE, 18/11/2022. Agréguese. Atento que la certificacio de no oposicio de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar los proveídos de fecha 07/04/2021 y 30/06/2021 al demandado en autos.-Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 07/04/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecucio de crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institucio actora, ejecútese el referido crédito. Previamente, sin perjuicio de lo manifestado por la Dra. Rodini en la solicitud efectuada, atento que en la liquidacio de la deuda judicial adjuntada surgen incongruencias en la suma de los rubros con respecto al monto resultante, aclare el extremo indicado y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 07/04/2021. Avocase. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusacio, proveo a lo peticionado: De conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla de liquidacio, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 07/04/2021. Fdo: Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 451650 - s/c - 09/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ DA SILVA BARBERO, ALEXANDRE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887603)", hace saber: "CORDOBA, 25 de abril de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO, Agued. Prosecretario.-

5 días - N° 451671 - \$ 5530 - 11/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARTOS, MARIO ORLANDO, DNI:20268739 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARTOS, MARIO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857823" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soría Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 451776 - \$ 2370,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE MARIA SUSANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704106, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 451794 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORTI OSCAR AN-

TONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775078, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FORTI OSCAR ANTONIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500573182023.

5 días - N° 451907 - \$ 6024,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA GONZALEZ NELO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704146, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452022 - \$ 3026,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775079, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELDA ROSA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente

demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500580862023.

5 días - N° 451908 - \$ 5998,25 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILICI LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775080, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MILICI LUIS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500581052023.

5 días - N° 451910 - \$ 5945,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA

- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775082 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500597982023.

5 días - N° 451911 - \$ 5972 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PADRO EDUARDO ALFREDO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704135, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452008 - \$ 3084,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775087, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500660122023.

5 días - N° 451913 - \$ 6050,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIAÑO MARGARITA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720757, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIAÑO MARGARITA ESTER , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501084122020.

5 días - N° 451925 - \$ 6050,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720764, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO CIRILO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501270782020.

5 días - N° 451928 - \$ 6035 - 12/05/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ MASSOLA ALBERTO ENRIQUE - EJEC FISCAL- EXPTE 8573603 a resuelto Río Cuarto, 17 de febrero de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.22.

1 día - N° 453182 - \$ 945,60 - 09/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABERA MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720765, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TABERA MARIA ISABEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501308552020.

5 días - N° 451930 - \$ 6029,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHACON ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9931672, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHACON ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501143882020.

5 días - N° 451931 - \$ 5966,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9995053, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501450192020

5 días - N° 451957 - \$ 6019,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704142, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 452015 - \$ 3053 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, FAUDA RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8463523, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, FAUDA RICARDO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500255732019

5 días - N° 451961 - \$ 6061,25 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ OLGA RITA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8463511, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ OLGA RITA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500243892019

5 días - N° 451962 - \$ 6008,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, VALENZUELA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8653032, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, VALENZUELA JUAN ALBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500355382019

5 días - N° 451976 - \$ 6077 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA TELLO ROMULO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704140, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452014 - \$ 3021,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8653029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500348452019

5 días - N° 451977 - \$ 6008,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ROSALES CECILIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918101, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, ROSALES CECILIA LORENA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000548952019

5 días - N° 451978 - \$ 6087,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, BECK RICAR-

DO AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918094, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, BECK RICARDO AUGUSTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500511992019.

5 días - N° 451979 - \$ 6035 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA BARROS VIVIANA EDITH DEL PERPETUO SOCORRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704136, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452010 - \$ 3173,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA AMARANTO ABEL PASCASIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704147, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital

reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452026 - \$ 3074 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA MESTRE EUSEBIO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704148, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452028 - \$ 3084,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA SUAREZ MARTIN RICARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704150, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452032 - \$ 3089,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA ALVAREZ MARCELO EDGAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704151, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452034 - \$ 3068,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA BLATI ABRAHAM-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704152, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452036 - \$ 3047,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA AGUERO ANTONIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704153, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452038 - \$ 3068,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704156, De conformidad a

lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452040 - \$ 3053 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA GONZALEZ RAMONA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704158, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452042 - \$ 3084,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA CASAS ANTONIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704159, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452044 - \$ 3089,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704156, De conformidad a

SION INDIVISA KONTOS MARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704167, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452058 - \$ 3021,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704171, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452059 - \$ 3068,75 - 12/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10084443 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOLBERT SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedáse de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la

misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PE-RASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 452216 - \$ 6159,90 - 10/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704172, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452061 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARZIALI RICARDO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704178, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452062 - \$ 3131,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704198, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452064 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI VICENTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704186, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452066 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA FERNANDO MARCOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704187, De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452070 - \$ 3152,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704188, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452071 - \$ 3184,25 - 12/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ELBA ARGENTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097017);" hace saber: "Córdoba, 23/03/2023. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.-

5 días - N° 452101 - \$ 2423 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SELSO MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704189,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452074 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704191, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452077 - \$ 3131,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MOISES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704192, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452078 - \$ 3121,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704193, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452081 - \$ 3137 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI SANTOS SALVADOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704195, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452082 - \$ 3173,75 - 12/05/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FIDEL ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512123 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FIDEL ALEJANDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 08/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 8/3/23- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503930972021.-

1 día - N° 452467 - \$ 824,80 - 09/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BARTOLOME-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704184, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452084 - \$ 3131,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704199, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452086 - \$ 3100,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704223, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y

cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452092 - \$ 3100,25 - 12/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PAZ, ARMANDO REINALDO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10493929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PAZ, ARMANDO REINALDO, DNI.: 10905940, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452215 - \$ 514 - 09/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA VERONICO TORIBIO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808330 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA VERONICO TORIBIO, DNI.: 06459871, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452264 - \$ 563,35 - 09/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ARTURO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11220818 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN ARTURO, DNI.: 07693282, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y

ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452424 - \$ 544,45 - 09/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRONCOSO VICTOR GUALBERTO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11220823 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TRONCOSO VICTOR GUALBERTO, DNI.: 07843670, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452425 - \$ 565,45 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/ASTUDILLO FRANCO ALEJANDRO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" (Expte. 9660806) ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 18/04/2023.-....- Atento que la cedula de notificación dirigida al demandado Sr. Astudillo Franco Alejandro no pudo ser diligenciada, Cítese y emplácese al mismo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere,- FDO: Bruera Eduardo P- Juez- Zuazaga Mara F. Pro sec.-

1 día - N° 452460 - \$ 523,45 - 09/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTINORI ALBERTO DOMINGO - EXPTE. N° 10225716", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/03/2023 ...Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a (ANTINORI ALBERTO DOMINGO) por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días,

que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. ...Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO.: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 452474 - \$ 1225,90 - 09/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA LORETA ELSA VILCHES ROMERO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128412, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERA LORETA ELSA VILCHES ROMERO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501193442021.

5 días - N° 452477 - \$ 9583 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128413, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501225332021.

5 días - N° 452479 - \$ 9401 - 12/05/2023 - BOE

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B. de la ciudad Córdoba, Pcia. Córdoba, en los autos caratulados: "EXPTE. 7910284 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, NANCY EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EE" liquidación 200116562017, impuesto ingresos brutos 280587613, CITA A CEBALLOS NANCY EDITH cuit 27281156247, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 452638 - \$ 673,60 - 09/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA DE VIVAS E - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128414, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAVILA DE VIVAS E, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501213802021.

5 días - N° 452480 - \$ 9359 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128415, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501211542021.

5 días - N° 452481 - \$ 9387 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO CELSO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128416, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO CELSO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501224612021.

5 días - N° 452482 - \$ 9429 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11296257 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, JUAN JOSE– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 452536 - \$ 839,50 - 09/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REGALAO RICARDO

- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128417, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REGALAO RICARDO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501210422021.

5 días - N° 452483 - \$ 9324 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1A Nom.(Ex.Sec.1) de Rio Segundo, en autos "PRA-TAVIERA ADRIANA MARISA C/GIRAUDO ELDER RUBEN JOSE-ORDINARIO-EXP.257452"... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ELDER RUBEN JOSE GIRAUDO, DNI N° 12.769.393, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Veronica Stuart-Secretaria.

5 días - N° 451318 - \$ 1121 - 10/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRIBIO BORREGO MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128418, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRIBIO BORREGO MARCELINO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501232612021.

5 días - N° 452484 - \$ 9492 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABBAKUMOFF ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ABBAKUMOFF ALEJO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501246082021.

5 días - N° 452499 - \$ 9331 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOVA EVELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133184, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOVA EVELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501247022021.

5 días - N° 452500 - \$ 9380 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ROSA ANICETA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133185, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ROSA ANICETA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501253162021.

5 días - N° 452501 - \$ 9380 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133186, domi-

cilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501263402021.

5 días - N° 452502 - \$ 9324 - 12/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA CORNELIO AGUSTO - EXPTE. N° 10224843", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 452620 - \$ 651,55 - 09/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133187, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN , en virtud de lo dispuesto por la ley

9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501259502021.

5 días - N° 452503 - \$ 9408 - 12/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONETTI DOMINGA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTI DOMINGA ROSA: 11748525", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 - SAN FRANCISCO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 452545 - \$ 892 - 09/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ BRIZUELA MARIA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133189, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

aSUCESION INDIVISA DE PEREZ BRIZUELA MARIA AMELIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501260012021.

5 días - N° 452504 - \$ 9485 - 12/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ INOCENCIO HERNAN - EXPTE. N° 10224844", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 452632 - \$ 652,60 - 09/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES CLEMENTE- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133192, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROBLES CLEMENTE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501246462021.

5 días - N° 452505 - \$ 9324 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POMPOLO ANGEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133191, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POMPOLO ANGEL ANTONIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501239522021.

5 días - N° 452507 - \$ 9408 - 12/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VITALI ALFONSO PEDRO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11639544 -E.E: la OFICINA UNI-

CA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/05/2023. Admitase. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Liquidación DGR 503577022022.-

1 día - N° 452512 - \$ 1142,95 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10988255 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERUCHIN, RUBEN TELMO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, Sr. PERUCHIN, RUBEN TELMO (DNI 10821184), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/03/2023

1 día - N° 452689 - \$ 515,05 - 09/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CLAUDIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10130296, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CLAUDIO HUGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000443182021.

5 días - N° 452519 - \$ 9450 - 12/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE JUSTINO ORLANDO - EXPTE. N° 10224856", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 452647 - \$ 649,45 - 09/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGOGLIO GUIDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGOGLIO GUIDO: 11631686", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 452700 - \$ 889,90 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Fam., Oficina de Ejecución Fiscal, de la Ciudad de Huinca Renanco en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10072518 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARRECHEA CARLOS JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de LARRECHEA CARLOS JUAN (DNI 06427627) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 01/02/2023

1 día - N° 452674 - \$ 594,85 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Fam., Oficina de Ejecución Fiscal, de la Ciudad de Huinca Renanco en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10158971 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL NEMESIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de NEMESIO SANDOVAL (DNI 07335697) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 07/07/2021.

5 días - N° 452686 - \$ 2927 - 15/05/2023 - BOE

En los autos "11507669 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE ORTIZ LEON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 1 Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ LEON - CUIT 20-01655315-9.

Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 23/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 503360992022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094

1 día - N° 452702 - \$ 2020,75 - 09/05/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIGLIA, ALDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8874381 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. Se ordena: " ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BIGLIA, ALDO HUMBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art.

4 de la ley 9024. Sin perjuicio de ello, practíquese también la notificación respectiva al domicilio tributario denunciado. Notifíquese...Río Cuarto, 20/04/2020."Fdo.:MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 453051 - \$ 1776,90 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- EXPEDIENTE N° 3322030", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ,25/10/2017...citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.-OTRA RESOLUCION: "Villa Carlos Paz, 2 de marzo de 2023. Téngase presente la aclaración efectuada. Téngase por ampliado el monto de la demanda en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de fecha 25/10/17 (f.19), en cuanto dispone la citación del demandado por edictos." Fdo.:Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 446187 - \$ 5646,50 - 11/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- EXPEDIENTE N° 7781912", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de noviembre de 2018...citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.:Dr. Olcese Andres. Juez. Dra.Pandolfini Mariela Noelia.Prosecretaria Letrada. -OTRA RESO-

LUCION:"VILLA CARLOS PAZ, 16/03/2023. Adjúntese documentación acompañada.- A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Publíquese por edictos junto con el proveído de fecha 29/11/2018."Fdo.:Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 446206 - \$ 5473,25 - 11/05/2023 - BOE

Marcos Juárez, cítese a la demandada SUC. INDIVISA DE PONCIANO BARCOS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ C/ BARCOS, CLARA VICTORIA Y OTROS. EJECUTIVO FISCAL. E.E 11826010" y hágase saber que se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 18/04/2023. Agréguese. Por cumplimentados los aportes de ley. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento que es codemandada una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a todos los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más de vencidos los primeros opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente, a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Tonelli, María José. Juez. Callieri, María Soledad. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 449553 - \$ 6953,75 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ TOSCO, ANGEL Y/O SUS SUCESORES Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPEDIENTE N° 2665147", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 19 de abril de 2023...citar y emplazar a los Sres. Ángel Tosco y José Tosco y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de

remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial por un día (art. 152 del C.P.C.C. y 4 último párrafo de la ley 9024). Tómesese razón en el SAC." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 450544 - \$ 809,05 - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3da. Nominacion Secretaria Cuatro, en los autos caratulados "ANTUN, JORGE MIGUEL Y OTROS C/ BUSTOS, MIGUEL Y OTROS – ORDINARIO exp 2275805" , acreditado el fallecimiento de la co-demandada BLANCA LIDIA TRAVAGLIA .- Cítese y emplácese a los sucesores de Blanca Lidia Travaglia, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Silvana del Carmen Asnal (Juez) Río Tercero, 4 de abril de 2023.-

4 días - N° 451090 - \$ 1967,80 - 09/05/2023 - BOE

Jueza de 1ª Inst. 1ª Nom. CivyCom, ConcyFlia. de AltaGracia, Of. Única. Ejec. Fiscal en autos: Municipalidad de AltaGracia c/Altamirano, Miguel Angel-ejec.fiscal,expteN°2195878 dice:"AltaGracia,03/11/22(...)Atento a lo informado en cuanto se encuentra fallecido el demandado y lo dispuesto por el art.97CPCC,suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr.Miguel,Angel Altamirano,L.E.6.173.140 para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución en el estado en que se encuentra,a cuyo fin publíquense edictos como se pide por cinco días en el BoletínOficial,sin perjuicio de su notificación a domicilio si conociere.-Fdo:Dra.Vigilanti,Graciela M-Jueza 1ra Inst.y Bolzetta,María M-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 451247 - \$ 3357,50 - 12/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27ª. Nom. Civ. Comer. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10905220 - SUCESION DE EUSTAQUIO MARCELINO BORGES C/ SUCESION DE ELSA GLADYS PERDOMO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ENRIQUE SANDRINI M.I. 7.016.219 a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan

de valerse, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del CPCC, en los términos de los decretos que se transcriben: CORDOBA, 10/04/2023. Téngase presente. Téngase a las comparecencias por presentadas por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la demanda de división de condominio, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 de CPC). Fdo. Flores, Francisco Martín. Juez. Cufre Analía. Secretaria. Córdoba. 25/04/2023. Proveyendo a la primera presentación de fecha 14/04/2023: Recaratúlense las presentes actuaciones como se pide. Por ampliada la demanda, conforme lo dispuesto por el art. 179 del CPC y por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el decreto de admisión. Proveyendo a la segunda presentación de fecha 14/04/2023: Téngase presente. -Fdo. Flores, Francisco Martín y Gorrieri, Valentina. Prosecretaria.

5 días - N° 451604 - \$ 8371,25 - 12/05/2023 - BOE

Sra. Juez a cargo del JUZG. C.C.FAM.6A - Sec 12 de Río IV, en los autos "ESPINOSA, IGNACIO MATÍAS C/ DÍAZ, EDUARDO" ANDRÉS - ORDINARIO EXPTE 9884891. Río IV 27/04/23. Conforme a lo preceptuado por el art 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite. En consecuencia, cítese a los sucesores del Sr Díaz Eduardo Andrés DNI5399879 concédaseles el término de (30) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por (5) días en el BO (...) Requiérase a las partes que manifiesten si se inició declaratoria de herederos del Sr. Díaz, en cuyo caso, denuncien en que Juzg. y Sec. Fdo: LUQUE VIDELA María JUEZA; ARAMBURU María SECRETARIA

5 días - N° 451636 - \$ 2759 - 12/05/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 26/04/2023. JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos "EXPEDIENTE SAC: 11248638 - SBROCCA, MIGUEL ANGEL C/ NIETO, MARIA ELIZABETH Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA" Atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C: Cítese y emplácese a Juan Cruz Nieto DNI 31355230, en carácter de garan-

te, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 451687 - \$ 1184 - 12/05/2023 - BOE

Río Segundo 26/4/2023.- En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ GARAY RAMON -EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11338691 " que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, se cita y emplaza a los herederos de GARAY CANDELARIA MI 7.324.926 y GARAY IDALIA BENITA MI 7.166.385, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. DIAZ BIALET, Juan P.-Juez- SCANDONGLIERO, Romina – Sec.

5 días - N° 451694 - \$ 2134,25 - 12/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y en lo Civil, Com. Conc. y Familia 1a Nom. (Ex Sec.1) - Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los colindantes Manuel Rodríguez y Ercilia Moyano de Rodríguez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días (20), y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "BOLEA BIANI, MARCOS ANTONIO Y OTRO - USUCAPION" (Expte: 1529860), bajo apercibimientos de ley. Fdo. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Río Segundo- (Cba.), 18 de Abril de 2023.-

4 días - N° 451735 - \$ 1661,20 - 10/05/2023 - BOE

Río Tercero. La Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación C.C.C. y Flia, Oficina de Ejecuciones Particulares, en autos "Pascutti, Gustavo Sergio c/ Sucesores Sirotta Anibal Andres y Otro - Exped. Electrónico - Ejec. por Cobro de Letras o Pagarés" cita y emplaza a los herederos del Sr. Anibal Gabriel Sirotta D.N.I. 13.061.414 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/04/2023. FDO. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina - Jueza; Dra. FERNANDEZ, Carolina - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 452192 - \$ 2417,75 - 12/05/2023 - BOE

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario- Sala II se ha ordenado: Rosario, 11/08/2022. Agréguese el informe del Registro de Procesos Sucesorios

de la Provincia de Córdoba que acompaña. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ROMERO, Ramón Antonio, a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art 597 CPCC).- Fdo.: Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu (Prosecretaria) AUTOS: "AMIUNE CARLOS PAUL Y OTROS C/ SALAZAR JORGE GUILLERMO Y OTROS S/ SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS" CUIJ 21-05016759-0 Expte. (257/2021)

3 días - N° 452270 - \$ 1403,40 - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 12º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en el decreto de fecha 21/04/2020; Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sres, Juana Italia VICENTI DE RAMELLA y José Antonio RAMELLA que se consideren con derecho en los autos: "GARIGLIO, ROBERTO CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3718762), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GONZALEZ de QUERO Marta Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARRANZA ASTRADA María Catalina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

4 días - N° 452430 - \$ 2068,60 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 38 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "MARCOS, JUAN JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 10472260) cita y emplaza a "la demandada Elvira y/o Elvira Modesta Caus y/o Causi y/o a sus herederos, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía" Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.03.14; WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.03.14.

5 días - N° 452437 - \$ 3815 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com de 1ra Inst y 19 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos MADE SACIFICA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE – Expte 5645173, el 13/4/23 dispuso: "cítese y emplácese a los Sucesores de ALFREDO JOSE JUAN PETTINARI-DNI 6.534.725, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la

prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459"- Fdo: Dr Villarragut Marcelo Adrián JUEZ; Dra Toledo Julia Daniela SEC.- Transc. art 117, Ley 9459: "La falta de contestación de la petición o la falta de oposición fundada a la estimación de la base y de la regulación efectuada por el profesional peticionante creará una presunción favorable a las pretensiones de éste; sin perjuicio de ello el Tribunal deberá proveer las medidas necesarias para determinar, objetivamente, el valor de los bienes o créditos base de la regulación, determinación que se hará mediante resolución fundada"

5 días - N° 452473 - \$ 4853,75 - 15/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11776460 - CUERPO DE COPIAS EN: CAMPLONE, ANITA C/ PLA JOAQUIN SALVADOR, ANTONIO LUCAS Y VALERIANO VICENTE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - ORDINARIO - EXPTE. N° 5868645 - CUERPO DE COPIAS-JUZGADO 1A INST CIV COM 1A NOM. CORDOBA, 27/04/2023 Proveyendo a la presentación de fecha 27/04/2023: Agréguese la constancia adjuntada electrónicamente. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos del perito oficial Rodolfo Medardo Cejas, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.FDO MARTINEZ CONTI Miguel Angel(JUEZ) GALEASSI Georgina Ana(PROSECRETARIO).

5 días - N° 452521 - \$ 4355 - 15/05/2023 - BOE

En la ciudad de Jesús María a los 31 días del mes de marzo del año 2023 por disposición del juzgado de 1ra. Instancia JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard en autos caratulados ROBLES BLACIZZA, LAUTARO GABRIEL C/ MERCOL, NELSI EMILIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 11384873 Se ha dictado la siguiente resolucio: JESUS MARIA, 31/03/2023 "...Atento el fallecimiento denunciado del demandado Nelsis Emilio Mercol y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del mencionado, a fin que en el término de treinta días (30) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese..." NISHIOKA Leonardo Shigeki. Prosecretaria.

5 días - N° 452203 - \$ 5132 - 12/05/2023 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, cita y emplaza a los herederos del codemandado Cristo Mirjanovich, DNI 10.251.399, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en los autos "AHUMADA, OSCAR ALFREDO C/ CRISTO MIRJANOVICH S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 11500400), bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 25, ley 7987. Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ – PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 22/03/2023.

5 días - N° 452532 - \$ 4130 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Vocal de la SALA 4 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 7 en autos: EXPEDIENTE SAC: 8077614 - SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA C/ CARSETTI, MARIO CESAR - ORDINARIO - APORTES - CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Marzo de 2023. (...) En su mérito, emplácese a los herederos del Sr. Mario Cesar Carsetti para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en diez días, a cuyo fin oficiese al Boletín Oficial, al diario La Voz del Interior (art. 152 del C. de P.C.). .Notifíquese.FDO: GARCIA CASTRILLON Guillermo Daniel SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 452690 - \$ 2675 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 3, Dr.MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OSSES, LUCAS ALEJANDRO s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 13177/2019, se ordena notificar al Sr. OSSES, LUCAS ALEJANDRO, DNI 36.986.720 la siguiente RESOLUCION: "Córdoba, 26 de Agosto de 2019. DCA.- Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado a mérito del

poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese copia de la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante y comprobante de pago de tasa de justicia y aportes al colegio a caja de abogados. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad o Juez de Paz con Jurisdicción en la Localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) correspondientes a capital, con más la de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Téngase presente lo manifestado en el punto III) de la demanda. A los fines solicitados en el punto IV, Oficiese. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. M.- FDO. DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL" Córdoba, 3 de Marzo de 2023.

2 días - N° 453086 - \$ 6086,80 - 10/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO - ORDINARIO " Expte. FCB 28204/2016, ha ordenado notificar al Sr. SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO – DNI. N° 32.876.571 la siguiente resolución: "Córdoba, de Marzo de 2023...Teniendo en cuenta el estado de autos, a la nueva audiencia solicitada ha lugar, por ello y a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual , fíjese fecha para el 16 de Mayo del corriente año a las 10:00 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento. Notifíquese por edictos a cargo de la parte actora la nueva fecha de audiencia según lo requerido. Notifíquese por nota en la Oficina."FDO. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA" Córdoba, 17 de Abril de 2023.

2 días - N° 453087 - \$ 2720,80 - 10/05/2023 - BOE

CON PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO LEY N° 7982. LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. CECILIA MARIA FERRERO, SECRETARIAS N° 13 Y 14, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CA-

RATULADOS: "MONJES, MARIA FERNANDA DEL VALLE C/ MARTINEZ, MIGUEL EDUARDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" EXPTE. 11641692 A FIN DE CITAR AL SR. MIGUEL EDUARDO MARTÍNEZ DNI 26.180.763 PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, Y A CONTESTAR EL TRASLADO DEBIENDO FORMULAR PROPUESTA DE CONVENIO REGULADOR EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 438 DEL CCYC Y ACOMPAÑAR -EN SU CASO- TODOS LOS ELEMENTOS EN QUE SE FUNDE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. BERSI, CAROLINA ALEJANDRA (PROSECRETARIA); FERRERO CECILIA MARIA (JUEZA). OF.: 6 DE MARZO DE 2023

3 días - N° 451580 - s/c - 09/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, Por disposición de la Señora Juez de Primer Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BAIGORRIA Ana Marion, secretaria a cargo del Dr. Marcial Rodriguez Arrieta, se hace saber que en los autos caratulados: "CONTRERAS, DANIEL OSMAR Y OTRO C/ CONTRERAS, DAIANA SOLEDAD – TUTELA" Expte. N° 11140470 cita y emplaza a la Sra. Daiana Soledad Contreras, DNI N° 37.488.389 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho en los autos de referencia en los cuales se ha solicitado la PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL en relación a sus hijos Alex Jesús Contreras, DNI N.° 52.807.838, nacido el 5 de junio del año 2013 y Mia Anahi Contreras, DNI N.° 57.997.320, nacido el 23 de octubre del 2020 y la TUTELA a favor de sus abuelos, los Sres. ONTRERAS, DANIEL OSCAR, Y VARGAS ADELINA, debiendo al momento de comparecer contestar demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, y ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de proceder al vencimiento del plazo conferido a nombrar al Asesor Letrado que por turno corresponda a los fines de su representación. Firmado Digitalmente: BAIGORRIA Ana Marion, Juez; RODRIGUEZ ARRIETA Marcial Javier, Secretario.- OFICINA, DE MAYO DE 2023.-

5 días - N° 453035 - s/c - 15/05/2023 - BOE

En la Ciudad de Marcos Juárez, a los cuatro días del mes de mayo dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia de vista de la causa en estos autos caratulados "ASTUDILLO, MARIO JOSÉ C/ OVIEDO MARIA CRISTINA – ORDINARIO – DESPIDO - DEMANDA LABORAL- (Expte.1368775)". Hágase lugar a lo solicitado y cítese y emplácese a los herederos de la Sra.

María Cristina Oviedo, Sres. Bernardino Antonio Senestro, Andrés Américo Senestro, Pablo Antonio Senestro y Fabio Luis Senestro por edictos que se publicarán por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, para que dentro del término de 20 días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 25 de la ley 7987...Fdo. Dr. Raul Enrique Morra - Vocal de Cámara - Dr. Rafael Meneses - Secretario.

5 días - N° 452860 - \$ 6555,50 - 12/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero (ubicación: Vicente Peñalosa 1379,) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de tarjeta de Crédito o compra CARTA LOCAL, que con fecha 19 DE SEPTIEMBRE del corriente año 2022 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra de "Rosso Clemar Domingo, DNI 6.608.914 en su carácter de empresa no financiera emisora de tarjeta de crédito o compra CARTA LOCAL con domicilio en LIBERTAD 86 Río Tercero con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al accionado a que se abstenga de cobrar "cargo por Gestión de Cobranza" "Cargo por Gestión por Cobranza prejudicial" reintegro de cobros indebidos, capitalización de intereses, aplicación de daño punitivo, publicación de la Sentencia-. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240" Fdo: Pablo Gustavo Martina (Juez); Anahí Teresita Beretta (Secretaria).

15 días - N° 450434 - \$ 21554,25 - 19/05/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Se notifica a REYNOSO GRACIELA DEL CARMEN, que en los autos caratulados "CARGESA c/ REYNOSO, GRACIELA DEL CARMEN Y OTROS – PVE – ALQUILERES" Expte. N° 10339834, que tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. Civ. Com. 41ª Nom., sito en Simón Bolívar N° 255 – Subsuelo, Secretaria a cargo de la au-

torizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos téngase por reconocidas las firmas por parte de los Sres. REYNOSO GRACIELA DEL CARMEN, DIANA CARINA LEON, RAMOS MARIA LUZ y por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese." Firmado: CANO, Valeria Paula, Prosecretaria Letrada; CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 451943 - \$ 2538,50 - 11/05/2023 - BOE

SENTENCIAS

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2-EXPED.N°:9919197-CETROGAR S.A./ARMANINI,ELIANA AYELEN- EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-SENTENCIA N°Resolución:241-CORDOBA,09/02/2023.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1º)Declarar rebelde a ELIANA AYELEN ARMANINI .-2º)Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de ELIANA AYELEN ARMANINI,hasta el completo pago de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS(\$22.471,52),con más los intereses y costas, conforme considerandos.-3º)Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.-PROTOCOLICESE,HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

1 día - N° 452533 - \$ 651,55 - 09/05/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES-EXPED N°:8572560-CETROGAR S.A./BRITOS,ENRIQUE LINIDOR-EJECUTIVO-SENTENCIA NÚMERO:CINCUENTA Y NUEVE.-Villa Dolores,treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.-Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:a)Declarar rebelde al demandado Enrique Linidor Britos.b)Admitir parcialmente la demanda ejecutiva impetrada por la actora CETROGAR S.A.y a mérito de ello condenar al sr.Enrique Linidor Britos a abonar a la actora en el término de cinco días hábiles de quedar firme la presente resolución y bajo apercibimiento de ley,la suma de pesos ochenta y tres mil novecientos ochenta y ocho con veintidós centavos(\$83.988,22),con más los intereses correspondientes en un todo de acuerdo a lo establecido en los puntos III) y IV)del Considerando precedente.c)Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo definitivamente los

honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez en la suma de pesos treinta y cinco mil quinientos setenta y nueve con veinte centavos (\$ 35.579,20– 10 jus) con más la suma de pesos siete mil cuatrocientos setenta y uno con sesenta y tres centavos (\$7.471,63) en concepto de IVA; y en la suma de pesos diez mil seiscientos setenta y tres con setenta y seis centavos(\$10.673,76-3 jus)por los trabajos extrajudiciales(art.104 inc.5 de la Ley 9459)con más la suma de dos mil doscientos cuarenta y uno con setenta y seis centavos(\$2.241,76)en concepto de IVA,importes que deberán ser abonados en el término de cinco días hábiles de quedar firme la presente resolución.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO.DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A

1 día - N° 452543 - \$ 1472,65 - 09/05/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2-EXPED N°:7773275CETROGARS.A.C/PEREYRA,PAOLA ALEJANDRA LOURDES-EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-SENTENCIA N° Resolución:257-CORDOBA,10/02/2023.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1º) Declarar rebelde a PAOLA ALEJANDRA LOURDES PEREYRA(DNI 24726392).-2º)Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A.en contra de PAOLA ALEJANDRA LOURDES PEREYRA(DNI 24726392),hasta el completo pago de la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON86/100(\$15.532,86),con más los intereses y costas, conforme considerandos.-3º)Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto(-costas)le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HАGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

1 día - N° 452551 - \$ 664,15 - 09/05/2023 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "MORENO HORACIO FELIX Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 11354162), se cita y emplaza a los herederos de la señora Dominga Eusebia Astudillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por

diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, calle San Luis y Paraná, Manzana 25 al sud de la vía férrea, Lote 100, con una superficie igual a 916.50 m2 Por el Norte mide treinta y un metros con setenta centímetros (Línea 1-2) y linda con Parcela 6 propiedad de Dominga Eusebia Astudillo; Por el Sud, mide treinta y un metros setenta y cinco centímetros (Línea 3-4) y linda con Boulevard San Luis; Por el Este, mide veintinueve metros (Línea 2-3) y linda con calle Paraná y por el Oeste trece metros ochenta y dos centímetros (Línea 4-5), un metro (Línea 5-6), quince metros dieciséis centímetros (Línea 6-1) y linda con Parcela 6 propiedad de Dominga Eusebia Astudillo.- Inscripto a nombre de Dominga Eusebia Astudillo en el D° 18900 F° 23238 T° 93 A°1942.- Nom Catastral 3603320201032006 N°: de cuenta 360303360260 BELL VILLE 02 de febrero de 2023.- Fdo García O'Neill Virginia Prosecretario Letrado/a.-

10 días - N° 445744 - s/c - 12/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ. Y Com. Dra. Maria Laura Luque Videla, Secretaria N°4, en autos caratulados: "D'ÁNDREA, ULISES DONATO – USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Expte. n° 1102547, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. PALACIOS, Ezcumena y/o PALACIO DE DEBIA, Ezcumena, no consta documento de identidad; PALACIOS, Cirilo, no consta documento de identidad, PALACIOS, Petrona, DNI 7.355.247, PALACIOS, David, no consta documento de identidad, JAIME, Florencio P. o JAIME, Florencio Pedro, no consta documento de identidad, TABASSO, Miguel, no consta documento de identidad, y MILITO, Roque, DNI-Verde DNI 2.956.956, y/o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe conforme antecedente de dominio: Fracción de campo "La Cocha" y ubicado en Pedanía San Bartolomé, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Superficie total de 800 has mas o menos. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1648691. Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 240218168559, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará

partir de la fecha de la última publicación. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. José María Andres, y Rodolfo Pedro Lopez, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Of.12/12/22

10 días - N° 446411 - s/c - 09/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarenta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. STADLER, María Gabriela, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL- USUCAPION - Expte. N° 6182115", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 23. CORDOBA, 23.03.2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por el Sr. Néstor Raúl Lobos, DNI 23 458 588, argentino, casado, nacido el 07/06/1973, con domicilio en Calamuchita n.º 5938 de Barrio Comercial, de la Ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble que según el Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-100118/2016, visado por la Dirección General de Catastro el día 19/08/2016, es identificado como Lote 30 de la Manzana 1, situado en calle Calamuchita 5938 de Barrio Comercial, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono que se describe como: "Partiendo del vértice "1" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 91°23' y una distancia de 8,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°34', lado 2-3 de 25,03 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°42', lado 3-4 de 7,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°21', lado 4-1 de 24,79 m; encerrando una superficie de 198.92 m2. Y linda con: lado 1-2 con calle Calamuchita, lado 2-3 con Parcela 8 Edelmiro Palacios, M.F.R. 1228310, Cta.: 1101-0035764/0, lado 3-4 con Parcela 23 Luis Emilio Diaz, M.F.R. 1232061, Cta.: 11-01-0774558-1, lado 4-1 con Parcela 6 Juan Enrique Albarracín, M.F.R. 932671, Cta.: 1101-0774552/1", que afecta el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1 069 766 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 1101-0033956/1 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-31-16-001-007.2.º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3.º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4.º) Imponer

las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. Fdo. MAYDA Alberto Julio – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 446618 - s/c - 11/05/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Jorge Ruiz, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION" (Expte. 11045850), cita y emplaza al demandado Sr. JUAN SILVESTRE TEDESCHI Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion que se describe como: "Fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, designado como lote "2" de la Manzana "N", ubicado en la ciudad de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, que mide y linda: 19,36 metros al S.E. con calle 9 de Julio; 40 m. al S.O. con lote 3; 11,11 metros al N.O. con parte de lote 1 y 40 m. al N.E. con calle Sobremonte, con una superficie total de 609,66 m2. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula N° 1817231 a nombre de JUAN SILVESTRE TEDESCHI. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 2706188641816, nomenclatura catastral Departamento 27, Pedanía 06, C 01, S 02 Mz 30, P 02. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Luis A. Mondino (agregado a fs. 04 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-088298-2014. El inmueble se identifica como parcela 28 y sus límites coinciden con los de la matrícula registral, excepto por una pequeña diferencia de superficie (611,33 m2 en plano, 609,66 m2 en título) y porque por un error denomina "Reconquista" a lo que es la calle 9 de Julio, lo que en realidad se explica porque se trata de una rotonda que se denomina de esa manera, Reconquista, en su mitad N.O. y 9 de Julio en su mitad S.O., divididas ambas por el Bv. Sobremonte. En la esquina donde el terreno se encuentra la rotonda cambia de nombre de calle, y de ahí el error del plano en cuanto a este lindero, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 447095 - s/c - 17/05/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. en lo Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. 12 de la ciudad de Río Cuarto; Dra. Martínez, Mariana, en los siguientes autos caratulados "ALICIA, LEONOR GIMENEZ – USUCAPION- EXPTE N° (1975178); dispuso: SENTENCIA NÚMERO:

35. RIO CUARTO, 02/09/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Alicia Leonor Giménez, D.N.I. N° 12.762.539, CUIT N°27-12762539-0, con domicilio real en calle Guardias Nacionales N° 2153 de la ciudad de Río Cuarto, nacida el 11 de febrero de 1957, estado civil casada, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, Barrio Villa Dalcar, Provincia de Córdoba, calle Guardias Nacionales N° 2155 de esta ciudad de Río Cuarto, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Ariel Rojo, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-008585/12 con fecha 22/04/2014, Nomenclatura Catastral Provincial Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C05 S02 M011 P31; Nomenclatura Municipal C05 S02 M011 P31; que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240509958247 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de Matrícula 1.637.598. Designación oficial: Lote 6 de la Manzana C, que mide 14mts. de frente al Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste o sea, una superficie de 812 m2, lindando al norte con calle Pública N°19; al Sureste con lote 7 y 11: al Suroeste con lote 12 y al Noroeste con lote 5, todos de la misma manzana.2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Alicia Leonor Giménez, el día 29/12/2017.3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Hernán Facundo Ordiales, para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 447561 - s/c - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "SEVERGNINI HERNAN. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 2714191"; 1) Cita y emplaza a los titulares registrales, Sucesores de José Virgilio Carletti y la Sra. María Isabel Nigro y Butler en su carácter de heredera de María Rosa Butler, para que en el plazo de veinte días comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir los que conforme Plano de Mensura: consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Santa María, Villa La Bolsa, Anisacate, designado como: LOTE 56 DE LA MANZANA OFICIAL 13 que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno de 100° 58' 19" y con rumbo Este hasta el vértice B mide 40,36 m (línea A-B) colindando al Norte con resto de Parcelas 019 y 020, hoy calle Chubut; desde este vértice B con ángulo interno de 75° 24' 28" hasta el vértice C mide 59,82 m (línea B-C) colindando al SE con resto de parcela 020 de María Rosa Butler, hoy ocupada por Raúl Alberto Rossetti; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 37' 01" hasta el vértice D mide 16,47 m (línea C-D) colindando al SO con parcela 029 de María Eugenia del Rosario Ubios y Angel Antonio Toscanelli, desde este vértice D con ángulo interno de 178° 40' 21" hasta el vértice E mide 19,45 m (línea D-E) colindando al SO con parcela 028 de Edmundo Dante Ventre y cerrando la figura desde este vértice E con ángulo interno de 94° 19' 52" hasta el vértice A mide 49,68 m (línea A-E) colindando al NO con resto de la parcela 019 de José Virgilio Carletti, hoy ocupada por Eileen Kay de Koch, Percy Mateo Kay, Beatrice France Kay de Grant y Mbel Dora Kay de Marks.- Superficie total: 2062,54 m2. Conforme ANTECEDENTE DOMINIAL, FOLIO 21780 del AÑO 1950 como fracción de terreno ubicada en Anisacate, Pedanía San Isidro, Depto. de Santa María de esta provincia, que se designa como Lote 296-7b, con una superficie de 2473m, 60dm2, que mide y linda: 47m30cm al N sobre la calle Segunda; 59m82cm al E por donde linda con el lote 296-7c; 45m18cm al S lindando con parte del lote 296-7f y 49m68cm al O por donde linda con el lote 296-297a., empadronado a en DGR a la cuenta: 310605738621- NOMENCLATURA CATASTRAL: 3106140101012019.- TITULAR REGISTRAL: CARLETTI JOSE VIRGILIO. Y MATRICULA 1424031 consistente en fracción de terreno ubicada en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Depto. Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 296 C y 297 C (formando ambos un solo lote), que mide 50,45m en su frente N; 50,47m en su contrafrente al S; por un fondo de 59,80m en el costado E; 59,82 en el costado O. SUP.TOTAL: 3018,1M2 y linda: al Norte con calle La Segunda; al Sud con lotes 296f, 297 y 297g; al E con lotes 296d y 297 al O con lote 296b y 297b. Empadronado en DGR a la cuenta: 310606843452- NOMENCLATURA CATASTRAL: 3106140101012020. –

TITULAR REGISTRAL: BUTLER MARIA ROSA; ; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC).3) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C., Procuración del Tesoro, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales, a fin de que concurran a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela (Prosecretaria). . Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:29/03/2023.-

10 días - N° 447600 - s/c - 16/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst y 2^a Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Checchi María Verónica, en autos caratulados "PLAYA BOLIVAR S.A. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 4695238", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N° 192. CORDOBA, 19/12/2022.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Sr. Roberto César Segura, y continuada por el cesionario, PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2 con domicilio en calle Bolívar N° 353 de la ciudad de Córdoba, en contra de la demandada, Asociación Civil "Equipo Cristiano de Adopción y Guarda". 2°) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio a favor de PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2, por prescripción adquisitiva que operó el día 12/11/2004, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Martín Nicolás Fuentes Matrícula 4651 el día 09/08/2022 y firmado el 23/08/2022, se describe de la siguiente manera: FRACCIÓN DE TERRENO designada como inmueble N° de Cuenta 11-01-1595035-5, Nomenclatura 1101010405019050, Tipo Urbana, Id del Plano 11-2-15443/2006, ubicada en departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad CORDOBA, Lugar Barrio CENTRO, Calle Gral. Simón Bolívar 347; Lote 100 de la Manzana 019 que se describe como sigue: Según plano de mensura, mide y linda: Partiendo del vértice A con un ángulo de 89°34' y rumbo S-E, el lado A-B mide 52.55 mts. Y linda con Parcela 093, Expte. N° 95799/86, y linda también con Parcela 054, Cta. N° 11-01-0928688-5; en el vértice B con un ángulo de 90°15' el lado B-C mide 3.77 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4, en el vértice C con un ángulo de 93°26' el lado C-D mide 52.62 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4; en el vértice D con un ángulo de 86°45' el lado D-A mide 7.15 mts. Y linda con Calle Gral. Simón Bolívar. Todo lo que hace una

superficie TOTAL de 286.85 m2. 2°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 3°) Fecho, librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Costas al Equipo Cristiano de Adopción y Guarda. 5°) Regular los honorarios de los letrados intervinientes, Romero Silvina A., Gutnisky Guillermo, Linares Francisco José, Castillo Mauricio, Krsul Vanina Alejandra y Bustos Carlos Alberto, de forma definitiva y en conjunto y proporción de ley, la suma pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80), equivalente a veinte (20) Jus. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 447664 - s/c - 15/05/2023 - BOE

La Jueza. Civ. Com 43° Nom. Córdoba, en los autos BAGE, OMAR ALCIDES Y OTRO - USUCAPION - EXP 6042333 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Antonio Carreras 4990 B° Parque San Antonio de esta ciudad que se designa como Lote 16 de la Manzana 4b de dicho barrio y mide 12,50 m de frente al Este, 12,50 m de contra frente, por 20,67 m de fondo al Norte y 20,67 m de fondo al Sud, en total 258,38 M2, lindando al NE con parcela 007 de propiedad del Carlos Alberto del Castillo, Mat: 243.416; al SO con calle Antonio Carreras; Al SE con parcelas 009 de propiedad de Francisco Bocco (hoy su sucesión), Planilla de Inscripción Registral N° 31.870; al NO con parte de Parcela 011 de propiedad de Abril Belén Ale, Lucas Martin Ale y Romina Luz Ale, Mat: 161.656 y parcela 012 de propiedad de Rubén Eduardo Freytes, Mat: 108.505, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23 de marzo de 2023.-

10 días - N° 449409 - s/c - 22/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavoi, en autos: "PARODI MARIA SOL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7724408" 1) Cita y emplaza a los herederos y /o sucesores de la titular registral, Sra. MARIA ANTONIETA HOLSTE LC. 323937, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Hace saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). 2) Cita a todos los que se consideren con dere-

cho al inmueble que, CONFORME PLANO DE MENSURA, Expte Provincial 0033-105/2017, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Enero de 2018; Verificación del Estado Parcelario de fecha 22/11/2021, consiste en una fracción de Terreno ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, designado como lote 100 de la Manzana 492, que se describe como sigue: Parcela de 5 lados, que mide partiendo del vértice Noroeste, punto A, y con ángulo de 67° 45'40" con respecto a la línea F-A, una línea A-B de 25,00 m; desde el punto B y con un ángulo de 117° 30'20" con respecto a A-B, una línea B-C de 84,04m, desde el punto C, y con un ángulo de 163° 53'47" con respecto a B-C, una línea C-D de 57,00 m; desde el punto D y con un ángulo de 80° 11'37" con respecto a C-D, una línea D-E de 8,50m; desde el punto E y con un ángulo de 187° 40'47" con respecto a D-E , una línea E-F de 12,50m y desde F y con un ángulo de 102° 57'49" con respecto a E-F, una línea F-A de 143,02m, hasta cerrar la figura, resultando una superficie total de 3.602,78m2.- Lindando al Noreste, parcela 2133-3038 de Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, al Suroeste: Parcela2 de Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio., al Suroeste : Ruta Provincial N° 5 y al Noroeste Parcela 2133-3235 de Alt, Alberto Rafael , Alt Hector José. Empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 31061852057-8. Nomenclatura Catastral 3106010301492001.- Conforme Antecedente Dominial expedido por el Registro General de la Provincia – MATRICULA N° 1.343.936 ; se desprende que la posesión afecta en forma parcial al Inmueble designado como LOTE a-1 Manzana s/d, Parcela 1, ubicado en Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° 77966 del Protocolo de Plano y al N° 103.755 del Protocolo de Planilla, que mide : Partiendo del punto A del referido Plano se mide doce metros cincuenta centímetros hacia el punto "I" desde aquí miden ocho metros cincuenta centímetros hasta el punto " H" , formando estos dos tramos su frente al Sudoeste sobre ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5; desde el "H" hasta el "J" cincuenta y siete metros, desde " J" HASTA " C" ochenta y cuatro metros cuatro centímetros , formando estos dos tramos en su costado Sudeste, desde el punto " C" hasta el " B" veinticinco metros constituyendo su contrafrente Noreste y desde " B" hasta el punto " A" se miden ciento cuarenta y tres metros dos centímetros formando su costado Noroeste, cerrando de esta manera la figura que tiene una SUPERFICIE TOTAL DE tres mil seiscientos dos metros

setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando al Sudoeste con Ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5, al Sudeste con lote "a- dos" del referido plano, al Noroeste, con parte del lote uno propiedad de Nazareno Rossetti y al Noroeste, con parte del lote "b" de propiedad de Hector Ignacio Vicente Martinez Carranza, cta. 3106-1852057-8. Inscripto a Nombre de HOLSTE MARIA ANTONIETA, como titular en la porción de ½ y PARODI MARIA SOL en la porción de ½ de la fracción descripta.- Que el colindante según plano y Verificación del Estado Parcelario obrante a fs. 76 y 77 de autos son: Noreste: Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, Sureste: Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio. Suroeste: Alt Alberto Rafael y Alt Hector José; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). 3) Cita a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). FDO: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Of. 21/03/2023.-

10 días - N° 447933 - s/c - 18/05/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "11352346 -MERCAU, ALBERTO OMAR Y OTRO- USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/04/2023. Agréguese documental y téngase presente lo manifestado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 13/03/2023): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de los Sucesores de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital autorizado de mayor circulación en la zona o ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que

correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Bernabé Ontivero y Arnaldo Enrique Marinozzi- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la sede, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 840372, a nombre de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN): fracción de terreno, baldío que se designa como Parte de los solares F y H de la MANZANA 68 del plano oficial del pueblo Ifflinger, Estación Corral de Bustos, Ped. LINIERS, DEP. MARCOS JUAREZ, Prov. de Cba. Que se designa como LOTE 5 a y mide 10 mts. De frente al E., sobre calle Moreno y contrafrente O. por 50 mts. De fondo en los costados N. Y S., o sea una SUP. De 500 MTS.2, lindando al E., con calle Moreno., al E., con de Susana Raymunda Benitez, al S., lote 5b del mismo plano de mensura y al O., con de Carlos Casero., estos 3 ultimos rumbos de la misma manzana. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-1684684-8, nomenclatura N° 1905080102033012, a nombre de GONZALEZ de TERAN, IRMA ANTONIA, LC 5843024, con una superficie de 500 mts2, propiedad inscripta en la matrícula N° 840372.- Descripción del inmueble, según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de Corral de Bustos, designado como LOTE 100 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 3

(de Ontivero, Bernabé – Matrícula 1,798.170 – Cuenta N° 19-05-0094924/8); desde el vértice C con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado D-C) colindando con Parcela 13 (de Montiel, Pascual Demetrio – Matrícula N° 1.209.279 – Cuenta N° 19-05-1684685/6); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 10,00m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 6 (de Marinozzi, Arnaldo Enrique – Matrícula 1.705.158 – Cuenta N° 19-05-0093703/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500,00mts2. CORRAL DE BUSTOS, 19-04-2023.- PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 449392 - s/c - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, 15/09/2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 8984200 "BUFFARINI, ARNALDO RUBEN - USUCAPION" cita y emplaza a los Sres. Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. CIMOSA Fanny Alejandra Ramona, STEFANI Carlos Rodrigo, BOSSIO Laura Inés, y CARABETTA Ivanna Patricia, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). INMUEBLE A USUCAPIR: lote de terreno ubicado en calle Guardias Nacionales N° 2.350 de esta ciudad, Barrio Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba que se individualiza como lote 4 de la manzana 11. Mide según título de dominio y mensura 10 ms de frente por 45,60 ms de fondo, lo que hace una superficie de 456 ms.2; linda al N. lote 19; al Sud, calle pública (hoy Guardias Nacionales); al E. lote 3; y al O. lote 5. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 197, Parcela: 019, PH: 000. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.784.870. COLINDANTES ACTUALES: Al norte, lote diecinueve (parcela 5) de propiedad de CIMOSA Fanny Alejandra Ramona DNI N° 17.028.121, con domicilio en calle Lago Correntoso N° 2.349

de esta ciudad; Al sud, calle Guardias Nacionales; Al este, lote tres (parcela 18) de propiedad de STEFANI Carlos Rodrigo DNI N° 24.457.034 y BOSSIO Laura Inés DNI N° 25.081.462, ambos con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.342 de esta ciudad; y Al oeste, lote cinco (parcela 20) de propiedad de CARABETTA Ivanna Patricia DNI N° 17.353.260, con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.358 de esta ciudad. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 449435 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EDICTO- USUCAPION.- En los autos caratulados "BUFFA VICTOR CLEMENTE- USUCAPION- (Expdte Nro 7310555), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Inst. C.C. Fam. 3ra Nom. Sec. Nro 6 de la ciudad de San Francisco (Cba), Se ha dictado la siguiente Resolución: San Francisco, 14/03/2023. Proveyendo a la presentación electrónica del ab. Luis Pegoraro: téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo en consecuencia: Cítese y emplácese a Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble (art. 782/3 CPC) por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes: Francisco Angel Rivarola, en calidad de tercero interesado, para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tome participación y/o deduzca las oposiciones que crea pertinentes dentro de dicho plazo. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Francia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de La Francia, debiendo acompañar texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445). Asimismo, librese oficio al Sr. Juez de Paz de La Francia para que coloque en el inmueble objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445). A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115 inc. 4 de la L.I.A., acompáñese cedulón de impuesto inmobiliario

de la Dirección General de Rentas de la Pcia. Notifíquese. Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandro Gabriel (Secretario juzgado 1ra. Instancia) y VIRAMONTE Carlos Ignacio (Juez de 1ra. Instancia). QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS DE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, CITADOS Y EMPLAZADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY- Datos del inmueble según plano de mensura para posesión obrante en estos autos, confeccionado por el Ingeniero agrimensor Daniel E. Morales MP. Nro 1268/1 C.A.P.C.- Expdte Prov. Nro 0033-105744/2017, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de Enero de 2018: Inmueble ubicado en calle Hipólito Casavone de la localidad de La Francia, Departamento San Justo, Pedanía Concepción, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100 de la Manzana Nro 007 y tiene las siguientes dimensiones y límites: Al NORTE formado por una línea, tramo uno-dos que mide cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (49,45 m), el ángulo en uno mide ochenta y siete grados treinta y cuatro minutos (87° 34´). Al ESTE formado por una línea, tramo dos-tres mide Quince metros (15 m) el ángulo en dos mide noventa y dos grados veintiséis minutos (92° 26´). Al SUR formado también por una línea, el tramo tres-cuatro que mide cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (49,45 m) el ángulo en tres mide ochenta y siete grados treinta y cuatro minutos (87° 34´). Al OESTE el tramo cuatro-uno mide Quince metros (15m) el ángulo en cuatro mide noventa y dos grados veintiséis minutos (92° 26´).- Todo esto encierra una superficie de seiscientos cuarenta y un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (741,15 m2).- Con las siguientes COLINDANCIAS: NORTE: Con la parcela tres (003) de Rivarola Francisco Angel, con domicilio en calle Hipólito Cazabone Nro 230 de La Francia (Cba), Nro de cuenta 3003-1647603/5, M.F.R. 748.305.- ESTE: tramo dos-tres con calle pública Hipólito Casavone.- SUR: tramo tres-cuatro de este a oeste con la Parcela Cinco (005) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647605/1 M.F.R 313800; Parcela Seis (006) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647606/0, M.F.R 1160260; y la Parcela Siete (007) de Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria, Nro de cuenta 3003-1647607/8; Folio 13781 Tomo 56 Año 1956 y Folio 40510 Tomo 163 Año 1961.- OESTE; tramo cuatro-uno con Parcela Once (011) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647611/6, M.F.R. 348154.- Nomenclatura Catastral D 30 P 03 Pblo 032 C 02 S 02 Mz 007 P 100.- Se hace

constar que la posesión se ejerce sobre la totalidad de la superficie de 741.15 m2 y colinda con calle pública en uno de sus cuatro costados. Enpadronado en DGR Cta Nro 300316476043.-

10 días - N° 449840 - s/c - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Machado, Secretaria N° 1, Dra. Aldana, Gabriela, cita y emplaza, en los autos caratulados "RIQUELME, Mirta del Valle- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte 1609954" a los demandados Carmelo RAMOS y Catalina ZELLEN, para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de La Cumbre y a los colindantes Sucesores de Rafael Valdez, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe: I) Según Título: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, y plantado, adherido al suelo ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba. el cual mide al N, con calle pública en una extensión de 27 mts, 35 cms.; al E, con Rafael Valdez y mide 37 mts 12 cms.; al S, con V. Aguirre en una extensión de 36 mts 36 cms., y al O ,con calle pública y mide 25 mts, 30 cms, SUPERFICIE TOTAL 1.000 MTS. 62 DCMS2, inscripto el dominio en la Matrícula 1326593, N° de Cta DGR 2301-0294268/5 y n° 2301- 1130887/5. II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Dr. Baudilio Vázquez Cuestas n° 598, (esquina calle Sigfrido Scherzer) B° Centro, La Cumbre, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Designado como Lote 41 que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 138°29´ su lado A-B: 19,60 mts al N.O. con calle Sigfrido Scherzer; línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero: lado B-C: 23,14 mts formando ángulo de 91°18´ con el lado anterior, el segundo lado C-D: 3,94 mts. formando ángulo de 259°01´ con lado anterior todos al N.E. con Parc. 13 de Carmelo Ramos y Catalina Zellen (Resto de F°R° Mat. N° 1.326.593); lado

D-E: 10,36 mts. formando ángulo de 89°16' con el lado anterior al S.E. con Parc. 10 de Rafael Valdez (F°205-A°1919); lado E-F: 35,78 mts. formando ángulo de 79°51' con el lado anterior al S.O. con Parcela 16 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat n° 1.326.593); lado F-G: 17,36 mts. formando ángulo de 91°25' con el lado anterior al N.O. con calle Baudilio Vázquez Cuestas, y cerrando el polígono lado G-A: 7,55 mts. formando ángulo de 150°40' con el lado anterior al N.O. con Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto F°R° Mat n° 1.326.593) hoy ocupado por calle pública. Encerrado una superficie de 795,16 m², estado de la parcela edificado. Fdo. Dr. Carlos Machado- Juez- Dra. Gabriela Aldana- secretaria.-

10 días - N° 449906 - s/c - 06/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. en lo CCC y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles – USUCAPION-Exp. N° 1760321" SENTENCIA NÚMERO: OCHO.- Villa Dolores, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUERESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Melina María de los Ángeles Montalto, argentina, soltera, DNI N° 26.113.944, nacida el día 15/08/1977, con domicilio en calle Primera Junta 3134, Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, estitular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazada en zona rural, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designando como lotes 435771-307176, nomenclatura catastral: departamento 29, pedanía 05 y parcela 435771-307176, que conforme plano de mensura se describe de la siguiente manera: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquina Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a

una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Que colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez -Exp.0033-036217/2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública; que encierra una superficie de 4980.55 m².- Según informe N° 10220 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 77) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 3), afecta parcialmente los Dominios N° 19339 F° 23235 de año 1944, N° 12648 F° 14542 del año 1954 y N° 29342 F° 36315 año 1960 (hoy Matrícula 1633337, conforme fs. 94).- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble Matrícula 1633337, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C. ... Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria

10 días - N° 450146 - s/c - 09/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "LASCANO GONZALEZ, MIGUEL HERNAN – USUCAPION - expte. 2751449" SENTENCIA NUMERO: CUARENTA.- Villa Dolores, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Miguel Hernán Lascano González, argentino, D.N.I. N° 24.872.721, CUIT 20-24872721-8, nacido el 9 de noviembre de 1975, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hilarión Quintana 2529, Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Luyaba, pedanía

Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, designado como Lote 2534-3775, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 3775.- Que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de Noviembre de 2007, bajo el Expte. N° 0033- 33.458/07, se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste y desde el punto A, donde se inicia el Lado norte, con un ángulo interno de 95°56', mide hasta el punto B, tramo A-B: 28,76 mts; en vértice B, con ángulo interno de 169°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 39,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 186°41' mide hasta el punto D, tramo C-D: 52,86 mts; en vértice D, con ángulo interno de 184°09' mide hasta el punto E, donde culmina el lado norte, tramo D-E: 43,72 mts; en vértice E, con ángulo interno de 95°56' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado este, tramo E-F: 51,26 mts; en vértice F, con ángulo interno de 78°49' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado sur, tramo F-G: 174,65 mts; en vértice G con ángulo interno de 89°28' mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado oeste, tramo G-A: 46,40 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 8.001,53 mts.2.- Resultan sus colindantes: en su lado norte, con camino público y parte de ruta prov. n° 14; al este, con ruta prov. n° 14; al sur, con propietario desconocido y; al oeste con Delia Héctor Antognoli.- Según informe N° 8596 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 120), no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Miguel Hernán Lascano González bajo Cuenta N° 2904-2466613/6.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C. Fdo. Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ.— Oficina: 19/04/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.19.

10 días - N° 450148 - s/c - 09/05/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría

a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "RITO, RAMON LEON – USUCAPION – EXPTE. 11225697", Cita y empláza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Velez Sarsfield n 380, formada por el LOTE 13 DE LA MANZANA 138, ubicado en la localidad de Oliva, Pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que mide: diez metros de frente sobre calle Suipacha por veintinueve metros de fondo sobre calle Vélez Sarsfield, o sea una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS, lindando al Norte con el lote N°12, al Sur con calle Suipacha, al Oeste con el lote N°14, y al Este con calle Vélez Sarsfield. Nomenclatura Catastral 33-05-13-01-03-014-013, y que consta en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 33-05-1065112/0, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1653133 del Departamento Tercero Arriba (33). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – CORDOBA, Jose Luis – Prosecretario.

10 días - N° 450313 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC:8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del

Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...). - Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022.---- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(...) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17) al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad

de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14.-- El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.. OTRO DECRETO: El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 12/04/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Juzgado Federal Electoral, agréguese.- Téngase presente la declaración de autenticidad efectuada.— A mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Juan José Ramognino: María Magdalena Olmedo DNI 17.908.452 (esposa) y los hijos del causante: Sra. Carina Graciela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 31.352.173, Sr. Juan Andrés Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.108.134, Sra. Graciela Yanina Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.107.855, Sra. María Gabriela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 33.293.323, Sr. Juan Pablo Ramognino D.N.I. N° 22.697.530, Sra. María Dolores Ramognino D.N.I. N° 26.354.325 y Sr. José Javier Ramognino D.N.I. N° 24.627.211 a comparecer a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda (13/05/2022). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.— Asimismo cítese a los herederos de María Julia Ramognino a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda de fecha 13/05/2022.— Notifíquese.- FDO: CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 17/04/2023.

10 días - N° 450349 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ROQUE VINOY Y OTRO-USUCAPION" (Expte. N° 8745202), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 19. BELL VILLE, 19/04/2023. Y VIS-TOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Roque

Vinoy Rodriguez y Miguel Ángel Rodríguez; y en consecuencia, declarar adquirido, en partes iguales, por prescripción los inmuebles que se describen: a) Según títulos: "INMUEBLES: PRIMERO: "FRACCION DE TERRENO compuesta por el sitio 4 de la MANZANA 29 con todo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide: dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y linda: al Norte callejuela Viamonte; al Sud boulevard Entre Ríos; al Este sitio 3 y al Oeste sitio 4." SEGUNDO: "FRACCION DE TERRENO compuesta por el sitio 5 de la MANZANA 29, con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide: Dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo o sea una SUPERFICIE de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y linda, al Norte callejuela Viamonte, al Sud boulevard. Entre Ríos; al Este sitio 4 y al Oeste calle Salta." b) Según plano: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de SAN MARCOS SUD, Bv. ENTRE RIOS, CALLE SALTA y CALLEJUELA VIAMONTE, designado como lote 106 de la MANZANA OFICIAL 29, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 32,00m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00', lado 2-3 de 55,00m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00', lado 3-4 de 32,00m; a partir de 4, con un ángulo de 90° 00', lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1760 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLEJUELA VIAMONTE, lado 2-3 con PARC 105 y PARC 100 propiedad de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez M.F.R. 940450 y M.F.R. 940451; Expte. 0033-096789/2015; lado 3-4 con Bv. ENTRE RIOS; y lado 4-1 con CALLE SALTA." La presente usucapión afecta en forma total dos parcelas (005 – 006): M.F.R. 940.452 N° de cuenta: 36-03-0907995/3 desig of- sitio 4 y M.F.R. 940.453 N° de cuenta: 36-03-01555210/5 desig of- sitio 5, nomenclatura catastral 36-03-32-01-01019106. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos, en partes iguales. a nombre de: Roque Vinoy Rodríguez, DNI 8435772, CUIT: 20-08435772-4, con domicilio en calle Paraguay 33 de la localidad de San Marcos Sud, nacido el 03/12/1950, argentino, casado en primeras nupcias con Zully María Villegas DNI 10051990; y de Miguel Ángel Rodríguez, DNI 5496246, CUIT:

20-05496246-1, domiciliado en calle Int. Marcos Olmedo 345 de la ciudad de Bell Ville, nacido el 22/03/1943, argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Susana Sobrero, DNI 5790418. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 0937 del 06/08/2019, registrada sobre la Matrícula N° 940453 (f. 74); y Anotación del diario PC LITIS N° 938 del 06/08/2019 (f. 79) registrada sobre la Matrícula N° 940452; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2010. 5°) Costas a cargo de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta ctvs. (\$ 142.845,60) con más la suma de pesos veintinueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y ocho ctvs. (\$ 29.997,58) en concepto de IVA, los que estarán a cargo de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIGUET –JUEZ.-

10 días - N° 450357 - s/c - 18/05/2023 - BOE

El Juez en lo Civil Conciliación y Familia de 3°. Nom. de San Francisco, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "VILLOSIO, NORBIS MARIA Y OTRO USUCAPION – EXPTE N° 9737928", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 24, San Francisco, 23/03/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por las Sras. Norbis María Villosio y Emir Catalina Villosio los derechos y acciones equivalentes al 5% indiviso de cada uno de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012538/2020 se descri-

be como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501741-528590 que, según Expediente N° 0589-012538/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice A con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice B mide 248,00m lado (A-B) colindando con Camino Publico, desde el vértice B con ángulo de 89° 51'00" hasta el vértice G mide 890,39 m lado (B-G) colindando con Parcela 224-2759 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.°F.R.° 1.518.741 Cuenta N° 30-06-0166070-2, desde el vértice G con ángulo de 90°08'19" hasta el vértice H mide 248,00m lado (G-H) colindando con Parcela 224-2659 Severino Dominga Gribaudo M.°F.R.° 1.194.321, Cuenta N° 30-06-0165832-5, desde el vértice H con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,34m lado (H-A) colindando con Ruta Provincial N° 3, cerrando la figura con una Superficie de 22has 0810m2." El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06- 0434544-1. Designación catastral 30-06-00224-0-28-58. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.918; b) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012539/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501613-529208 que, según Expediente N° 0589-012539/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice B con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice C mide 1014,00m lado (B-C) colindando con Camino Publico, desde el vértice C con ángulo de 89° 51'00" hasta el vértice F mide 890,60 m lado (C-F) colindando con Parcela 224-2761 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.°F.R.° 1.518.916 Cuenta N° 30-06-0166068-1, desde el vértice F con ángulo de 90°08'18" hasta el vértice G mide 1014,00m lado (F-G) colindando con Parcela 224- 2659 Ana del Valle Villalba M.°F.R.° 1.194.321, Cuenta N° 30-06-0165832-5, Parcela 224-2557 Ana del Valle Villalba, M.°F.R.° 486.498, Cuenta N° 30-06-0580625-6, desde el vértice G con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,39m lado (G-B) colindando con Parcela 224-2858

Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.918, Cuenta N° 30-06-0434544-1, cerrando la figura con una Superficie de 90has 2959m2.º El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06-0166070-2. Designación catastral 30-06-00224-0-27-59. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.741; c) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012537/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501408-530193 que, según Expediente N° 0589-012537/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice C con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice D mide 997,91m lado (C-D) colindando con Camino Publico, desde el vértice D con ángulo de 89° 56'23" hasta el vértice E mide 890,80 m lado (D-E) colindando con Camino Publico, desde el vértice E con ángulo de 90°02'55" hasta el vértice F mide 998,74m lado (E-F) colindando con Parcela 224-2561 Ana del Valle Villalba M.ºF.R.º. 486.500, Cuenta N° 30-06-0166069-9, desde el vértice F con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,60m lado (F-C) colindando con Parcela 224-2759 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.741, Cuenta N° 30-06-0166070-2, cerrando la figura con una Superficie de 88has 8959m2.º El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06-0166068-1. Designación catastral 30-06-00224-0-27-61. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.916. II) Ordenar la inscripción, a nombre de las actoras Sras. Norbis María Villosio y Emir Catalina Villosio, de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de los demandados equivalentes a un 5% indiviso sobre los inmuebles descriptos (esto es, de 1/80 avas partes de la Sra. Nelly María del Milagro Canavasio, de 1/80 avas partes del Sr. Oscar Feliciano Canavasio, de 1/80 avas partes del Sr. Omar Roque Canavasio y de 1/80 avas partes del Sr. Osvaldo Alcides Canavasio). III) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva

de la sentencia (art. 789 del CPCC). IV) Ordenar que –oportunamente- se a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapientes. V) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art.790 del CPCC. VI) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios en esta oportunidad al Ab. Federico A. Vénica. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio. Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 450487 - s/c - 31/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "CERDA EDUARDO Y OTRO – USUCACION" (Expte. N° 2570463), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO. CURA BROCHERO, 19/04/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Eduardo Cerda, argentino, viudo, nacido el 11 de noviembre de 1948, DNI N° 5.411.033, Cuil/Cuit N° 20-5411033/3 con domicilio en calle Olivares N° 3658, Barrio Matienzo de la Ciudad de Córdoba; Ana Paula Nis, argentina, divorciada, nacida el 15 de enero de 1973, DNI N° 23.821.913, Cuil/Cuit N° 27-23821913-8 con domicilio en calle J. Díaz de la Fuente N°2704, Barrio Matienzo de la Ciudad de Córdoba; José María Mauricio Nis, argentino, divorciado, nacido el día 21 de julio de 1971, DNI N° 22.370.185, Cuil/Cuit N° 20-22370185-0, con domicilio en calle Sagrada Familia N° 50, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba; Alicia Alejandra Nis, argentina, soltera, nacida el día 29 de julio de 1969, DNI N° 20.993.565, Cuil/Cuit N° 27-209935565-7 con domicilio en calle San Luis N° 2189, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba y Fernando Javier Cerda, argentino, casado en primeras nupcias con Lourdes Soledad Leponi DNI N° 32.314.239, nacido el día 8 de agosto de 1984, DNI N°31.041.698, Cuil/Cuit N° 20-31041698-4 con domicilio en Calle Pública N°3145, Barrio San Carlos de Horizonte de la Ciudad de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, el que deberá inscribirse en un 50% a favor de Eduardo Cerda y en un 12,5% a favor de Ana Paula Nis, José Mario Mauricio Nis, Alicia Alejandra Nis y Fernando Javier Cerda, respectivamente, que fuera obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 20 de agosto del año 2017, de un inmueble designado como terreno en zona rural designado como Lote

502048-305821 que se ubica en lugar denominado Paso de las Bateitas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28) Nomenclatura Catastral Dpto. 28 Ped. 02 Hoja 203 Parc. 502048-305821, que posee una superficie de 1 Ha. 4.242,76 m2. (Una hectárea Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Metros Cuadrados con Setenta y Seis Decímetros Cuadrados) y que se describe de la siguiente manera: En Costado Noroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado 20-21 de 114,28m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 63°41"; segundo con el lado 21-22 de 40,71m y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 128°11'; tercero con el lado 22-23 de 27,33m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 180°35' y cuarto con el lado 23-24 de 7,85m y rumbo NE, con ángulo en vértice 23 de 164°04' En Costado Noreste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 24-25 de 5,81m y rumbo SE, con ángulo en vértice 24 de 148°34' segundo con el lado 25-26 de 6,60m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 148°34'; tercero con el lado 26-27 de 8,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 26 de 174°12'; cuarto con el lado 27-28 de 8,66m y rumbo SE, con ángulo en vértice 27 de 176°38' quinto con el lado 28-29 de 9,07m y rumbo SE, con ángulo en vértice 28 de 163°06' y sexto con el lado 29-30 de 89,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 29 de 172°55' En Costado Suroeste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 30-31 de 43,03m y rumbo SO, con ángulo en vértice 30 de 76°12' y segundo con el lado 31-20 de 127,82m y rumbo SO, con ángulo en vértice 31 de 179°34' cerrando así el polígono. Colinda al Noroeste con Parcela 2802 - 203 - 3186, D° 15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, Propiedad de Fermín, Fermina, Rosario y Juana López, cta. N°22802-O.597.182/6, cta. N° 5422802-0.597.169/9, Cta. N° 5422802-0.597.168/1, cta. N°5492802-0.597.181/8, D°81 F°90 T°1 A°1.926, Propiedad de Aurora Altamirano de López, Ocupado por Sucesión de Walter Sebastián Altamirano, Cta. N°2802-2.340.591/9, y con Camino Público t 227-13; Colinda al Noreste con Camino Público t 227-13 y al Sureste con Calle Vecinal, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1015 en Expte. Prov. N° 0587-002381/2015 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 280205971826 y 280205971699, ambas a nombre de Fermín López, N°280205971681 a nombre de Rosario López, y la N° 280205971818 a nombre de Juana López.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 9148 del Departamento de Tierras Públicas de la Di-

rección General de Catastro (fs.40) expresa que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... [el inmueble que se pretende usucapir] se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios inscriptos al N°81 F°90 del año 1926... a nombre de Aurora Altamirano de López y al N°15848 F°18663 del año 1951...a nombre de Fermín López, Fermína López, Rosario López y Juana López, los que hoy se encuentran convertidos a la Matrícula 1.633.618 (art. 789 del CPCC.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 19/04/2023. AUTO N° 108 del 25/04/2023. Y VISTOS (...) Y DE LOS QUE RESULTA (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Rectificar la parte Resolutiva de la Sentencia N° 35 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, debiendo indicar que el "Plano de Mensura de Posesión" fue aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto del año 2015, y no en el año "1015" como erróneamente se consignó.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 25/04/2023.

10 días - N° 450596 - s/c - 29/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "VACA LUQUE, YULIANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10984495), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 10/04/2023.... Admítase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC.. A los fines de citar a los señores Medardo Álvarez ó Álvarez Luque, Jesús Álvarez ó Álvarez Luque y a los Sucesores de Julia Álvarez ó Álvarez Luque, Rosalía Álvarez ó Álvarez Luque, Clotilde Álvarez ó Álvarez Luque, Catalina Álvarez ó Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: Parcela ubicada en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino esq. General Roca, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 84 y que se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea A-B de 37,50 m que linda con Calle General Roca; al Sureste la línea B-C de 13,00 m, que linda con la Parcela 010, Cuenta N°

300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Suroeste la línea C-D de 37,50 m, linda con la Parcela 008, Cuenta N° 300625147411, Matrícula N° 1.165.134, propiedad de Ester Silvia Montoya; y al Noroeste la línea D-A de 13,00 m que linda con Calle Ameghino. Todos los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 487,50 m2. Y el Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino 142, que se designa como LOTE 101 de la MANZANA 84 y se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea E-F de 45,00 m que linda con la Parcela 007, Cuenta N° 300625147402, Matrícula N° 1.294.914, propiedad de Municipalidad de Las Varillas y Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Sureste la línea F-G de 15,00 m, que linda con la Parcela 029, Cuenta N° 300627188050, Matrícula N° 1.504.668, propiedad de Nicolás Martini y Ornella Martini; al Suroeste con la línea G-H de 45,00 m, linda con la Parcela 023, Cuenta N° 300627147086, Matrícula N° 1.046.827, propiedad de Aldo Francisco Iman; y al Noroeste por la línea H-E de 15,00 m que linda con Calle Ameghino. Los ángulos interiores en los vértices E, F, G y H son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 675,00 m2. ...publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).-

10 días - N° 450628 - s/c - 31/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 41 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUSTOS PATRICIA DE LAS MERCEDES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 5701403) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06 de Septiembre de 2021. Por Acompañada documental, agréguese. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por Diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir: consiste en un lote de terreno ubicado en la comuna de Villa Los Aromos Los Jazmines 268- Isla La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como

lote 23 de la Mza. 28 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 310607466539, Nomenclatura Catastral N° 3106010501028014000, compuesto de 19 mts de frente al sudeste, con igual contrafrente al noroeste y 39 mts 90 cm en cada uno de sus costados, linda al sudeste con calle 10 (hoy Los Jazmines) al noroeste con lote 10, al noreste con lote 24 y 25, al sudoeste con lote 22, lo que hace una superficie total de 758,10 m2, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Alberto Luna, M.P. 1772, aprobado por la Direc de Catastro, Expte. N° 0033-067702/2012 Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 448093 - s/c - 17/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 17A Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la demandada Sra. FORCONI DE ESPOSTO MARÍA y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, cito en calle MAURICIO YADAROLA N° 868, Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "ARAYA, MARIO ADRIAN - USUCAPIÓN" Expediente N° 10471635, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dominguez Viviana Marisa y Beltramone Veronica Carla, 13/04/2023.

10 días - N° 450797 - s/c - 02/06/2023 - BOE

El juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CABALLOS ZULEMA Y OTROS- ORDINARIO" (Expte. N° 336368) – Expte – Lote 07, cita y emplaza a la Sra. ZULEMA CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8551, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 189,34 m., tiene rumbo E ¼ S.E. y linda con el lote 7 Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 89° 29'; al Este LINEA B-C que mide 197,56m, que tiene un rumbo S ¼ S.O. , y linda con lote 9 parcela 0252-3052,

mediendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90° ; el lado Sur LINEA C-D que mide 200,22 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O; y linda con Parcela 0252-2950, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 86° 49' , al Oeste LINEA D-A que mide 196,15 m , que tiene un rumbo N ¼ N.E., y linda con parte del lote 7- Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 93° 42' ; todo lo cual conforma una superficie de TRES HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (3Ha –8308m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084-HOJA 0252- PARCELA 8551.Fdo FERRUCCI Mariela Lourdes. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 450834 - s/c - 15/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, JUZ 1A.I.C.C.FLIA. 1 NOM. SEC. 1. En autos: CALERIS, GRISELDA DEL VALLE - USUCAPION – Expte. SAC: 8713508, ha dictado el siguiente proveído: Villa María 12/04/2023.— Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la demandada DAYANA TERESA DOMINICI CATTANEO en su carácter de única y universal heredera de ANTONIO JAIME DOMICINI, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor oficial de justicia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez y HUWYLER Martin German, Prosecretario. IN-

MUEBLE: MATRICULA 1.468.902-ANTEC. DOMINIAL FOLIO 39657-AÑO 1972- FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, DEPTO.GRAL.SAN MARTIN, DESIGNADO COMO LOTE TRES DE LA MANZANA 8, DE UN PLANO ESPECIAL QUE MIDE 10 MS. DE FRENTE AL NORTE POR 30MS. DE FONDO-LINDA AL NORTE CON CALLE PÚBLICA, AL SUD CON EL LOTE 14, AL ESTE CON EL LOTE 4, Y AL OESTE CON EL LOTE 2-SUPERFICIE 300MS.2.

10 días - N° 450880 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36ª. Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GUZMAN FELIX ANSELMO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Exp. N° 5332667 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 16/03/2023. Téngase presente las aclaraciones formuladas. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes informados por la Dirección de Catastro para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Anótese la litis del inmueble objeto del pleito inscripto en la matrícula 114139 (11) (arg. art. 1905 CCCN), a cuyo fin, ofíciase. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.16.- El inmueble a usucapir: consiste en una fracción de terreno ubicado en calle Agustín Garzón N° 4385 de B° Altamira de esta Ciudad de Córdoba – Dpto. Capital, designado como Parcela 043 de la manzana 047 empadronado en la cuenta de la D.G.R. 110100262312, Nomenclatura Catastral N° 110101024047026, compuesto de 9,60 mts de frente al sur, con

igual contra frente al norte y 15,38 en cada uno de sus costados, y linda al Oeste con parcela 027, al norte linda con parcela 022, al este linda con parcela 042, al sur con calle Agustín Garzón, lo que hace una superficie total de 147,65 m2, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Rafael Delgado M.P. 1635, aprobado por la Direcc. De Catastro, Expte. N° 0033-31.085/2008.- Fdo. Abellaneda Roman Andres, Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 451036 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Teresa EUSEBIO en los autos caratulados, "BERGERO, MARIO CESAR CAYETANO – USUCAPION – EXPTE. 11474837" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímétese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. El inmueble que se trata de Usucapir es la fracción de terreno que, según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández, en enero de 2017, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-007734-16, cuya copia adjunto al presente, se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO y sus mejoras, ubicado en la localidad de Cintra, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, que a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación dimensiones y linderos así surgen: partiendo del vértice 1 con rumbo sureste hasta el vértice 2 lado 1-2= 60,00 mts., y como frente a la calle Bv. Chacabuco, la línea Municipal de la misma materializado por alambrado, perteneciente al poseedor; con un ángulo de 90.00°, desde el vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3, lado 2-3= 60,00 mts; con un ángulo de 90°00'; a partir del vértice 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 60 mts.; a partir de 4, un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 60 mts.; encerrando una superficie de 3600,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Chacabuco; lado 2-3 con Parcela 5 propiedad de Rossi Guillermo, Dº 10869 Fº 13803 Tº 56 Aº 1964 y Parcela 7, propiedad de Juana

Ceballos, D° 244 F° 178 vta. T° 1 A° 1917, Plano N° 817, Planilla N° 10316; y lado 4-1 con calle Belgrano; PRIMERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE A1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SEGUNDO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE B1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE C1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE D1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

10 días - N° 451576 - s/c - 19/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. De 38ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRAVO, CARMEN EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 6420636", ha dictado el siguiente Protocolo de Sentencias, N° de Resolución: 64 de fecha 27/04/2023. En la ciudad de Córdoba, Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carmen Eduardo Bravo, DNI 7.991.013, hoy su sucesión, siendo sus herederos: Teresa Honoria Navarrete DNI 5.463.024, Eduardo Emilio Bravo DNI 22.565.825, Diego Fernando Bravo DNI 23.764.443, Darío Marcelo Bravo DNI 25.246.672 y Carolina Mercedes Bravo DNI 28.345.396 y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en Lote 3 de la manzana 15, que mide 10m de frente por 25,50mts de fondo, o sea una superficie de 255 m2, lindando al Este con calle Ciudad de Esteco (ex calle 1), al Sur con el lote 4, al Oeste con lote 23 y al Norte con lotes con parte del lote; inscripto en el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 105.127; sito sobre calle Ciudad de Esteco N° 3677, Bº La France, departamento Capital, provincia de Córdoba, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil CARLOS H. SERRANO, Mat. Prof. 3512, debida-

mente visado por la Dirección General de Catastro. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 25/10/1991. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: WALTER Nadia JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 451954 - s/c - 16/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST.2DA.NOM.CIV.COM. FLIA. S.3 de VILLA MARÍA cita y emplaza a MARIA CAMILA LIPRANDI y JULIO ABELARDO LIPRANDI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero opongán excepciones, bajo apercibimiento de ley en autos "FERNANDEZ, DANIEL ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. N° 11059256). VILLA MARÍA. 28/03/2023. Fdo.: Battiston Daniela Alejandra (Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ra. Inst.).

5 días - N° 452140 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EDICTO: Cura Brochero, 6/12/2022.-El Sr. Juez de Comp. Múltiple de V. Cura Brochero, en Autos MARENGO, GUSTAVO GABRIEL-USUCAPION- Expte. N° 3568971, CITA Y EEMPLZA a Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y a Luis Enrique Villalba y Elli o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, ga la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, a Luis Enrique Villalba y Elli y a Josefa Florentina Camilletti o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- Que conforme al plano de mensura visado y aprobado por la Dirección de Catastro

con fecha 6 de abril de 2016, en Expte. N° 0587-002411/16, el inmueble se describe como: Lote 100, de la Manzana 038, que tiene las siguientes medidas a saber: del punto 1 al 2, mide 59,33m; del punto 2 al punto 3 mide 20,71m; del punto 3 al punto 4 mide 21,24m; del punto 4 al punto 5 mide 12,83m; de 5 a 6, mide 16,20m; de 6 a 7 mide 21,03m; de 7 a 8 mide 6,53m; de de 8 a 9 mide 25,51m; de 9 a 10 mide 63,23m y de 10 al punto inicial 1 mide 5,82m, encerrando la superficie total de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (3.761,91mts2) y que linda: Al Norte con hoy ocupado por calle pública a la Residencia Serrana; al Sur con Río Mina Clavero; al Este con propiedad de Los Paraísos, Sociedad en Comandita por Acciones, D° 29369, F° 37963, T° 152 del A° 1966; Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, Luis Enrique y Elli y Josefa Florentina Camilletti, D° 41724, F° 54685, T° 219 del A° 1976; Carlos Enrique Villalba y Elli, D° 38326, F° 55476 T° 222 del A° 1978 Resto de la parcela 6 manzana 38; y al Oeste, con hoy ocupado por Av. Olmos.- El inmueble descripto precedentemente, afecta en forma parcial los dominios 29398, F° 37963, T° 152 del A° 1966; 41724, F° 54685, T° 219, A° 1976; y 38326, F° 55476, T° 222 A° 1978, a nombre de las personas indicadas, y unificados en una sola Matrícula N° 1829448 y empadronado a los fines impositivos en la Cta. N° 28-03-0254815/6.- Fdo: Sandra Cuneo, Juez; Silvana Aguirre, Pro-Sec.-

10 días - N° 452311 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judith FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 - N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23;

al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte. lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cítese a Mercedes Judith FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítese a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-.
20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "BUSTOS, CALIXTO – USUCAPION-Exp. N° 10274902", cita y emplaza en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y; a los colindantes Gloria Beatriz Preiti, Raúl Norberto Bustos y/o su sucesión y a Ángel Pedro Mila Marcet para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116580/2020, resulta una fracción de terreno RURAL, que se desig-

na como Parcela 426686-308695; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), lugar Cruz de Caña, Lote 426686- 308695, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Camino de la Costa Ruta Pcial. N° 14 s/nro, de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier designado como lote 426686- 308695, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6425856,353 y Este: 4308293,558 con un rumbo de 184°27'47", y un ángulo en dicho vértice de 77°19'15" y una distancia de 70,71 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6425785,859 y Este: 4308288,056 a partir de 2, con un ángulo interno de 103°13'05"; lado 2-3 de 36,83 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°34'00"; lado 3-4 de 151,62 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 177°59'50"; lado 4-5 de 21,33 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 82°33'01"; lado 5-6 de 78,22 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 96°53'51"; lado 6-7 de 114,03 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°26'58"; lado 7-1 de 103,61 m; encerrando una superficie de 1 Ha 5623 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial N° 14, lado 2-3 y lado 3-4 con Parcela 426615-308718 Raúl Norberto BUSTOS, Cuenta N° 2905-4105443/8, M.F.R. 1.505.266, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 4-5 con Parcela 426589-308503 Ángel Pedro MILA MARCET, Cuenta N° 2905-4105442/0, M.F.R. 1.505.265, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 5-6 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales; lado 6-7 con Parcela 2912-4082, Según Exp. 0033-07985/2006 posesión de Gloria Beatriz PREITI, Cuenta N° 2905-2344755/4, sin datos dominiales; lado 7-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.02.

10 días - N° 452346 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. 1° nom. S.1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "CLAVERIE, EVANGELINA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 7969848), ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/04/2023: ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Héctor Omar Paoletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente tras-

lado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días..." Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ), FRACCHIA, Carola Beatriz (PROSECRETARIA). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO BALDIO, ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punnilla, Provincia de Córdoba, inventariado en los autos "Barbero Juan Sucesión" al N°) sub-punto 115) como lote número 11 de la manzana 11 de 10 ms de frente por 40 ms de fondo Superficie 400 ms cdos., lindando: al Norte: calle, al E. con lote 12 al 15; al S. con lote 20 y al O con lote 10. Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04. Sección 04 Manzana 027 Parcela 100. Mide y linda: al Norte lado A-B que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de Oeste a Este mide diez metros sobre la calle Los Gigantes; al Este: el lado B-C que partiendo del punto B con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Norte a Sur, mide cuarenta metros y colinda primero con la Parcela 013 (Lote 12 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matrícula Folio Real 620.149 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314324; luego colinda con la Parcela 14 (Lote 13 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matrícula Folio Real 620148 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314332, después colinda con la Parcela 15 (Lote 14 de la Manzana 11) a nombre de Ferrari Julio Ángel y López Delvecia Isadora, Matrícula Folio Real 790.395 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314341 y por último colinda con la Parcela 16 (Lote 15 de la Manzana 11) a nombre de Melli Mario Antonio Domingo, Matrícula Folio Real 806.232 empadronado en la cuenta 2301-10314359; al Sur: el lado C-D que desde el punto C con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo Este a Oeste mide diez metros y colinda con la Parcela 021 (Lote 20 de la Manzana 11) a nombre de Melli Alicia Beatriz y Melli Elvira Carolina, Matrícula Folio Real NI 790.394 y empadronado en la cuenta 2301- 10314405; al Oeste: el lado D-A. que partiendo del punto

D con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Sur a Norte mide cuarenta metros y colinda con Parcela 11 de la Manzana 11 (Lote 10 de la Manzana 11) a nombre de Montoya Silvia Noemi, Matrícula Folio Real 1.005.703 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314308.

10 días - N° 452572 - s/c - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º y 32 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia, Rivero, Juez Dr. Bustos, Carlos Isidro. En autos "VAZQUEZ DE IRUSTA, FELISA AMBROSIA- USUCAPION - ANEXO SIN PRINCIPAL- Expte. 6352096 "cítese y emplácese a la titular dominial MATILDE VOISARD DE DEL ROSSO y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese a remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

1 día - N° 452708 - s/c - 09/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de marras, proveyendo a la demanda – fs. 123/126-: Admítase. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cítese los por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin,

oficiéese (art. 785 del CPC). Oficiéese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manzana 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, Bº Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Rio Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692 junto con los lotes 21 y 22. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: PRATO, Natalia Hebe – Prosecretaria letrada; FALCO, Guillermo Edmundo – Juez DE 1ra. Instancia.

10 días - N° 453046 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "REYNA, MARGARITA PURA- USUCAPION - EXPTE N° 10438347", que tramita como juicio ordinario: Atento lo petitionado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 27/02/2023. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados y que surgen de los informes acompañados, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Notifíquese a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar,

debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiéese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Oficiéese a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 16 Manzana. 34, casa N° 20, ubicado en calle Huerta Grande 3535, Bº Ampliación San Pablo, Córdoba, provincia de Cordoba. Nomenclatura Catastral provincial Dpto: 11 – Ped: 01 - Pblo: 01 – C:28 – S:07 – M:034 – P:016, inscripto en la Matrícula N° 1670451. Este lote está compuesto por una parcela de 4 lados, mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo al Norte, lado A-B mide 10,00 m, colinda con la Calle Huerta Grande. Desde allí vértice B con rumbo hacia el este y ángulo de 90°00' lado B-C mide 25,00 m, colinda con la Parcela 017 de MARÍA ELVIRA MONGIANO. Desde allí vértice C con rumbo hacia el sur y ángulo de 90°00' lado C-D mide 10,00 m, colinda con de la Parcela 014 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA. Desde allí vértice D con rumbo hacia el oeste y ángulo de 90°00' y cerrando la figura lado D-A mide 25,00 m, colindan con parte de la Parcela 022 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA; con la Parcela 023 de FACUNDO IGNACIO CROUZEILLES, MACARENA CAROLINA CROUZEILLES y PABLO ALEJANDRO CROUZEILLES; con la Parcela 024 de VÍCTOR ROQUE VIANO. El lote tiene una superficie de 250,00 m². Esta parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas como cuenta 110140443735. Córdoba, 23/03/2023. Fdo: CICOTTINO Gabriela Ana Helena – Prosecretaria letrada; VILLAGRA Raquel – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 453047 - s/c - 08/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Conc. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo Sec. 1 en autos caratulados: "FRANCIA, OMAR – USUCAPION, Expte. 3368058" mediante SENTENCIA NÚMERO: 27. del 13/04/2023. Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Omar Francia, D.N.I. N° 13.858.008, C.U.I.L. N° 20-13858008-4, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1960, de estado civil casado con Mirta Gladys Giménez,

domiciliado en calle Pública N° 177, B° San Martín de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno urbano de 1.260.00 m². Edificado, ubicada sobre calle Callejón de Los Castellanos esq. Cleofa Manzanares, en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, y que se designa como: Lote: 100, Mz. Of.: G, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 29, Pnia.: 01, Pblo.: 26, C: 02, S: 02, Mz.: 010, P: 100. Municipal: C: 02, S: 02, Mz.: 010, P: 100; cuyo perímetro está formado por un polígono regular, que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice D con un ángulo interno de 90°00' se miden hacia el Noreste 35,00 metros hasta llegar al vértice A (Lado D-A) constituyendo este lado el límite Norte colindando con Calle Cleofás Manzanares; desde el vértice A con un ángulo interno de 90°00' se miden 36,00 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B), constituyendo este lado el límite Este colindando con Callejón Los Castellanos; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' se miden 35,00 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C), constituyendo este lado el límite Sur colindando con Parcela 005, F° 27.087, A° 1.956, Cuenta: 2901-1536223/1 a nombre de Laje Jayo Luis; desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' se miden 36,00 metros hasta llegar al vértice D cerrando el polígono (Lado C-D) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Parcela 019, F° 27.087, A° 1.956, Cta. 2901- 1536232/0 a nombre de Laje Luis, y en parte con parcela 020, F° 379, A° 1.952 Cta. 2901-0651634/9 a nombre de Celli Felipe, y en parte con Parcela 001, Mat; 307.715, Cta. 2901-1172907/5 a nombre de Aragón Sylvia Josefina," conforme el Plano de mensura y su Anexo realizado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Mat. Prof. 2783, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de Octubre de 2016, bajo Expte. Provincial 0587-002568/2016 (fs. 01/02).- El inmueble objeto de Usucapión afecta según plano de mensura precitado: "AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela: 02, Total: Sí, Parcial: No, Dominio: 22723, Folio N° 27087, Año 1.956, Titular: Lucila Laje Jayo, N° de Cuenta: 2901-1536233/8, Desig. Of. Mz. Of. G, Lt. Of. 19, Parcela: 03, Total: Sí, Parcial: No, Dominio: 22723, Folio N° 27087, Año 1.956, Titular: Luis Laje Jayo, N° de Cuenta: 2901-1536234/6, Desig. Of. Mz. Of. G, Lt. Of. 20 y Parcela: 04, Total: Sí, Parcial: No, Dominio: 22723, Folio N° 27087, Año 1956, Titular: María Josefa Laje Jayo, N° de Cuenta:

2901-1536222/2, Desig. Of. Mz. Of. G, Lt. Of. 1"; Según informe N° 10063 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 61/61 vta.): "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. AFECTA EN FORMA TOTAL los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en el N° 22723, F° 27087, Año 1.956, a nombre de Laje Jayo, Lucila; Laje Jayo, Luis y Laje Jayo, María Josefa que se designan según títulos como Lote 20, 19 y 01 Mz. "G", respectivamente y no como se ha indicado en el orden de los titulares y afectaciones registrales en la caratula del plano" y según el Registro General de la Provincia (fs. 93/98) afecta las Matriculas N° 1668983 – 1669010 - 1669015 (por conversión).- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03 de Julio de 2019 .- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 325/2021 del 15/06/2021 en Mat. 1669010, D° 328/2021 del 15/06/2021 en Mat. 1669015 y D° 253/2023 del 28/03/2023 en Mat. 1668983, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gonzalo Hernán García Nasiff, Mat. Prof. 1-31221, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 453098 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), cita y emplaza a los herederos de Mercedes Lidia Casas, Susana Elinor Casas y María Juana del Carmen Casas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre la fracción de campo

ubicado en Pedanía Esquina del Departamento Rio Primero de la provincia de Córdoba visado con fecha 08 de abril de 2019 por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo número de EXP-TE. 0033- 108075/2018, el inmueble se designa como LOTE 552718- 434221 con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS CUADRADOS. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. SCOZZARI Pablo Martin Secretario 1ra. Instancia.-

5 días - N° 453136 - s/c - 15/05/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "FERRAND Reynaldo Guillermo Juan y Otro - Medidas Preparatorias", (Expte. N° 10432136), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 03/05/2023. Téngase presente los aportes. Hágase saber a la letrada que el pago de la Tasa de Justicia, la Caja de Abogados y el Colegio ha sido acreditado mediante el comprobante que figura abonado en el SAC Multifuero en el expediente respectivo conforme lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°198, Serie "C", dictado por el TSJ con fecha 14/2/2023 "después de abonados los comprobantes de tasa de justicia, aportes a colegios de abogados y/o Caja de Jubilaciones, ante la entidad financiera, los pagos son informados diariamente al Poder Judicial e imputados en cada expediente mediante procesos automatizados". En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 01/02/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Dominga BIANCHINI, Lilia Dora BIANCO, José BIANCO, Elena BIANCO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Colonia Arias/Cavanagh), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los co-

lindantes del inmueble denunciado –en el caso Héctor Domingo Bordoni, Eva Noemí Muñiz y Teobaldo Bordoni- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Cavanagh, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esa localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.- Fdo. Doctor Joaquin MIRALLES GOMEZ, Juez - Dr. Gonzalo Alberto PEREZ GUZMAN, Prosecretario.-" La demanda afecta al inmueble ubicado en: "Departamento Marcos Juarez, Pedanía Caldera, municipio de Cavagnagh, calle Entre Rios s/nº. Designado como Lote 100 de la Manzana 12, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste, vértice B con ángulo de 85º51'47" y rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 15,04m. (lado B-C), colindando con Calle Entre Rios; desde vértice C con ángulo 90º06'07" hasta el vértice D mide 43.01m. (lado C-D), colindando en parte con Parcela 11 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matricula nº 308.512, Propiedad nº 19-06-1.683.174/1; en parte con Parcela 12 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matricula nº 308.513, Propiedad nº 19-06-1.683.175/9 y en parte con Parcela 13 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matricula nº 308.514, Propiedad nº 19-06-1.683.176/7; desde el vértice D con ángulo 89º48'25" hasta el vértice A mida 15.02m (lado D-A), colindando con Parcela 14 de Eva Noemí Muñiz, Matricula nº 187.566, Propiedad nº 19-06-1.683.177/5, desde el vértice

ce A con ángulo 90º13'41" hasta el vértice inicial mida 42,99m (lado A-B), colindando con Parcela 9 de Néstor Oscar Ferrand y Reynaldo Guillermo Juan Ferrand, Matricula nº 1.163.512, Propiedad nº 19-06-1.683.172/4; cerrando la figura con una superficie de 646,30m2." Cavanagh.

10 días - N° 453185 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dr. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agusti y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir inscriptos en el RGP bajo las Matriculas N° 1829332 (13) y 415.843, empadronados en la DGR bajo las Cuentas N° 130112164554 y 130112164759 respectivamente, NOM.CATASTRAL N° 1301360101030040 y 1301360101030023 respectivamente, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echeagaray de Maussio y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93º51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta.

1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88º38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66º12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111º19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301- 1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echeagaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Posee una superficie de 2335,03 m2. Afecta parcialmente inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula N° 1.829.332 (13), Cta. 130112164554 y Nomenclatura Catastral 1301360101030040 a nombre de FANTINO de AGUSTI, María Luisa y Matricula N° 415.843, Cta. 130112164759, Nomenclatura Catastral 1301360101030023 a nombre de CANEPA, Nestor Bautista. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 453243 - s/c - 08/06/2023 - BOE